

**AMBIENTALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE
TERRITORIAL (PDET) COMO ESTRATEGIA PARA LOGRAR UNA
TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO DE
FONSECA-LA GUAJIRA**

Autor:

CHRISTHIAN DAVID LONDOÑO VALENCIA

**UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
PEREIRA
2018**

**AMBIENTALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE
TERRITORIAL (PDET) COMO ESTRATEGIA PARA LOGRAR UNA
TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO DE
FONSECA-LA GUAJIRA**

Autor:

CHRISTHIAN DAVID LONDOÑO VALENCIA

Proyecto de grado de la práctica desarrollada en la Alcaldía Municipal de Fonseca como
requisito para optar al título de Administrador Ambiental

Director:

Diego Mauricio Zuluaga Delgado

**UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
PEREIRA
2018**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Director

Pereira, 2018

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme el suspiro de la vida y darme las fuerzas para levantarme cada mañana a hacer lo que amo.

A mi familia por acompañarme por el camino de la vida y apoyarme en todo momento.

A mis profesores y compañeros por el apoyo en mi crecimiento como administrador ambiental.

A mi profesor y amigo Diego Mauricio Zuluaga que oriento mi trabajo de grado para la realización de la práctica.

Al Municipio De Fonseca “Tierra De Cantores”.

DEDICATORIA

“A mi madre por el apoyo incondicional y ser mi principal enlace con la naturaleza”

“El primer acto de corrupción que comete un funcionario público es aceptar un cargo para el cual no tiene las competencias necesarias...”

CONTENIDO

RESUMEN	11
ABSTRACT.....	12
1. INTRODUCCIÓN.....	13
2. JUSTIFICACIÓN	14
3. OBJETIVOS	15
3.1. General.....	15
3.2. Específicos.....	15
4. MARCO CONCEPTUAL	16
5. ENFOQUE METODOLOGICO.....	17
5.1. Diagnostico.....	17
5.2. Reconocimiento del territorio.....	17
5.3. Propuestas	18
5.4. Metodología a utilizar.....	18
6. DIAGNÓSTICO Y RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO	18
6.1. Aspectos generales del departamento de La Guajira.....	18
6.1.1. División Política y Administrativa del Departamento de La Guajira	18
6.2. Municipio de Fonseca	20
6.3. Oferta Hídrica	20
6.4. Precipitaciones	21
6.5. Suelos.....	21
6.6. Vegetación	22
6.7. Componente Socioeconómico	23
6.8. Corregimientos.....	23
6.8.1. Pondores	24
6.9. Resguardos indígenas	24
6.10. Economía.....	26
6.10.1. Disminución de la producción agrícola en los 5 últimos años.....	26
6.10.2. El Comercio: otra importante actividad En Fonseca	27
7. APOYO EN EL DIAGNÓSTICO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PDETS	31
7.1. Agencia de Renovación del Territorio.....	31
7.2. Planes de Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET).....	31
7.3. Pilares de los PDET.....	32

7.4.	Pasos para la ejecución de los PDET	32
7.4.1.	Nivel Submunicipal y Veredal	32
7.4.2.	Nivel municipal	32
7.4.3.	Nivel subregional	33
7.5.	Labores de apoyo desde la práctica	33
8.	Apoyo de La Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal	36
8.1.	Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)	36
8.2.	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	36
8.3.	Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal	42
8.4.	Relleno Sanitario Regional	43
8.5.	Plaza de Mercado Municipal	43
8.6.	Gestión de los Residuos Sólidos En La Plaza de Mercado	43
8.7.	Labores de apoyo desde la práctica	44
9.	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DEL MUNICIPIO DE FONSECA. UN ENFOQUE AMBIENTAL EDUCACIONAL.....	46
9.1.	Premisas.....	46
9.2.	Identificación de conflictos y potencialidades	47
9.3.	Matrices de conflictos y potencialidades.....	50
9.4.	Análisis de Matriz: Conflictos * Conflictos	55
9.5.	Análisis de matriz: Potencialidades * Potencialidades	55
9.6.	Análisis de matriz de doble entrada: Potencialidades * Conflictos.....	56
9.7.	Análisis de Matriz de doble entrada: Conflictos * Potencialidades.....	56
9.8.	Definición del subsistema decisor	56
9.9.	Identificación del tema generador	57
9.10.	Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental	57
9.11.	Marco Legal	57
9.12.	Situación de la Educación Ambiental En El Municipio de Fonseca –la Guajira	58
9.13.	Labor Realizada En La Práctica Con Relación Al Fortalecimiento de La Educación Ambiental Municipal	59
9.14.	Ruta de actividades:.....	60
10.	Otras labores realizadas dentro de la práctica	63
10.1.	Servir de canal interlocutor Alcaldía –Corpoguajira (Seccional Sur).....	63
10.2.	Actividades de construcción de paz territorial	64
10.2.1.	Proyecto comunitario Amigos de la Tierra- Active Citizens	64

10.2.1.1. Actividades:	64
11. CONCLUSIONES	66
12. BIBLIOGRAFIA	67
ANEXOS	69
Anexo 1. Vista Satelital del Municipio de Fonseca	69
Anexo 2. Fotografías	70
Anexo 3. Decreto CIDEA	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Bienes naturales degradados y sus causas en el Municipio de Fonseca –La Guajira	28
Tabla 2. Funciones realizadas con la Agencia de Renovación del Territorio	34
Tabla 3. Marco Legal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal	37
Tabla 4. Tabla resumen de actividades realizadas.	45
Tabla 5. Identificación de conflictos y potencialidades	48
Tabla 6. Matriz Conflictos por Conflictos	51
Tabla 7. Matriz de Potencialidades * Potencialidades	52
Tabla 8. Matriz potencialidades * Conflictos	53
Tabla 9. Matriz conflictos * Potencialidades	54
Tabla 10. Ruta de ejecución CIDEA Fonseca –La Guajira.	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. División Política y administrativa departamento de La Guajira.	19
Figura 2. La estructura del helicoide que indica la Naturaleza del sistema Abierto, dinámico y Continúo en el tiempo.	50
Figura 2. Vista satelital del municipio de Fonseca.	69
Figura 4. Botaderos Satélites (puntos críticos)	70
Figura 5. Visita de campo para dar cumplimiento a medida preventiva por parte de Corpoguajira.	70
Figura 6. Visita de acompañamiento a Corpoguajira para decomiso de madera ilegal en la Serranía del Perijá (Vereda Los Toquitos- zona de protección de la quebrada La Yaya).	71
Figura 7. Tala de árboles categorizados como vulnerables	71
Figura 8. Instalaciones plaza de mercado municipal en esta se puede observar la inadecuada disposición de residuos sólidos.	72
Figura 9. Inadecuada disposición de residuos sólidos	72
Figura 10. Inadecuada gestión de residuos sólidos.	73
Figura 11. Encuestas a comerciantes de la plaza de mercado.	73
Figura 12. Caracterización de residuos sólidos.	74
Figura 13. Pesado de residuos sólidos	74
Figura 14. Reunión de Reactivación del CIDEA Municipal	75
Figura 15. Reunión de Reactivación del CIDEA Municipal	75
Figura 16. Reunión de Reactivación del CIDEA Municipal	76

Figura 17. Actividades con CORPOGUAJIRA en jornadas de educación ambiental	76
Figura 18. Charla importancia de los bosques y arbolado urbano en el marco de la semana mundial por el ambiente.	77
Figura 19. Taller de liderazgo y Participación Política (Active Citizens).	78
Figura 20. Reunión ASORECO (Asociación de Recuperadores Ambientales de Conejo)	78
Figura 21. Jornada de limpieza del parque utilizado para la mala disposición de residuos solidos..	79
Figura 22. Articulación Colectivo FARC-Comunidad-Ejercito Nacional	80
Figura 23. Construcción de sillas con materiales reciclados.	80
Figura 24. Jornada de siembra de árboles.	81

RESUMEN

El presente trabajo se realizó bajo la modalidad de práctica en el sector público, dentro del programa Manos a La Paz –PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)-Estado Joven. Es el resultado de 5 meses de estudio, tiempo en el cual se buscó, de manera asidua, el fortalecimiento y apoyo a la Gestión Ambiental Municipal y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) con el propósito fundamental de implementar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) con la finalidad estratégica de propender al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades afectadas por el conflicto armado colombiano.

En este orden de ideas, en esta práctica se ejecutó el correspondiente diagnóstico municipal, análisis de la situación ambiental presente en el territorio (conflictos y potencialidades) y la puesta en marcha de estrategias que permitieron el mejoramiento de la gestión ambiental como herramienta de la municipalidad, la cual, en articulación con los PDET permitiera hasta cierto punto el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Fonseca – La Guajira. De acuerdo con lo anterior, en esta práctica, además de lo expuesto, se manifestaron ciertos fenómenos que de una u otra forma, impactaron la consecución de ésta, como se previera en el documento. Por tales razones, cabe destacar la cita del autor argentino Rubén Pesci cuando asevera mediante la analogía del velero que: “el camino que el velero recorre se asemeja proyecto ambiental. Se sabe a dónde se quiere llegar, no se sabe cómo ir, que suerte se va a tener, ni el rol que va a tomar cada uno de los actores involucrados”. No obstante, ese es, quizás, el sempiterno reto del administrador ambiental, quien como gestor del desarrollo debe comprender las dinámicas del territorio y adaptar los procesos holísticos para su aportación al desarrollo y la paz territorial.

ABSTRACT

This work was done under work practice modality in public sector inside Manos a La Paz program-UNDP (United Nations Development Program)-Estado Joven. Whereby, those answers in 5th of study, time in which it searched assiduously Strengthening and support for Municipal Environmental Management and Territorial Renewal Agency (TRA) with the fundamental purpose of implementing and promoting Development Programs with a Territorial Approach (DPTA) with the strategic purpose of improving the quality of life of the communities affected by the Colombian armed conflict.

In this order of ideas, in this practice the corresponding municipal diagnosis was executed, analysis of the environmental situation present in the territory (conflicts and potentialities) and the implementation of strategies that would allow the improvement of environmental management in the municipality as a tool, which, in articulation with DPTA allowed to a certain extent the improvement in the quality of life of the inhabitants of the Municipality of Fonseca -La Guajira. All of the above, In this practice, in addition to what has already been stated, certain phenomena were manifested that, in one way or another, will have an impact on the achievement of this, as foreseen in the document. For such reasons, It is worth mentioning the quotation from the Argentine author Rubén Pesci when he asserts by means of the sailboat analogy that "The road it goes through is an environmental project. You know where you want to go, you do not know how to go, what luck you are going to have, or the role that each of the actors involved will take". However, this is, perhaps, the everlasting challenge of the environmental administrator, who as a development manager must understand the dynamics of the territory and adapt the holistic processes for their contribution to development and territorial peace.

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo se encuentra orientado hacia, la preevaluación, el análisis y el desarrollo del estudio de caso denominado “La Ambientalización de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como estrategia para lograr una transformación estructural del campo en el Municipio de Fonseca-La Guajira”. Estos procesos fueron desarrollados con la alianza entre Alcaldía Municipal de Fonseca y la ART (Agencia de Renovación para el Territorio) con la finalidad de consolidar los procesos actuales y generar propuestas para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal en diferentes perspectivas que, al encontrarse permitan el mejoramiento de las condiciones y los mínimos vitales tanto en la zona rural como la urbana de este Municipio.

En relación con lo anterior, esta práctica se encuentra enmarcada hacia el desarrollo de uno de los procesos de participación social, la cual evidencia los obstáculos que se presentan de manera inevitable dentro del contexto de las administraciones municipales y el juego en la disputa de intereses de parte de los actores con mayor preminencia en el territorio. Del mismo modo, permitirá generar en el lector, una mayor visualización en el estado situacional del Municipio de Fonseca que como consistorio eminentemente rural y frente a dinámicas y problemáticas de orden coyuntural tales como el trascendente conflicto armado en la nación colombiana, la zona de frontera, la productividad agrícola, y la minería, representan un magnánimo estado de complejidad entre las distintos roles predominantes en el territorio. En consecuencia, es inferencial y/o deductivo el reflejo en las condiciones de la ruralidad en Colombia, tanto por factores eje como lo fuera hasta hace poco el crecimiento económico inversamente proporcional al bienestar de las comunidades, condición que por supuesto, trajera consigo, conflictos ambientales de diversa índole, desencadenando en la afectación directa de la calidad de vida de la población.

En este sentido, la gestión ambiental se transforma en un prominente punto neurálgico cuyo propósito prevalece la búsqueda en el mejoramiento de los distintos territorios y las condiciones ambientales actuales, lo que conlleva finalmente, a la mitigación en la acción y el impacto que el hombre hace en forma directa e indirecta al ambiente. Con respecto a lo antes planteado, se hace fundamental propiciar el desarrollo multidimensional que busque abrirse camino desde la administración ambiental y su enfoque interdisciplinario.

Finalmente, en esta situación compleja existe una innegable realidad de la cual nacen los programas eje de esta elaboración, desde las políticas gubernamentales a corto, mediano y largo plazo propiciadas por el Estado (Manos a La Paz) en concordancia con los diversos organismos internacionales (PNUD) tanto gubernamentales como de tintes sin ánimo de lucro. Estas estrategias permiten la articulación fehaciente entre la academia por un lado, y las “otras” realidades territoriales que trascienden las murallas del conocimiento teórico, por lo cual, en concordancia interdisciplinaria han de permitir el abordaje de las divergentes

problemáticas que, en forma holística, apoyen la mitigación de conflictos socioambientales, cuyo eje de cabida a la construcción de paz territorial en los lugares con la mayor afectación, efectuada por el conflicto armado.

2. JUSTIFICACIÓN

El conflicto armado entre el gobierno nacional y las FARC desde sus inicios hasta el posconflicto, significó un antes y un después en la historia colombiana, este conflicto influyó no solo las dinámicas sociales y culturales de nuestro país, sino también la dimensión territorial reflejada en el ordenamiento de este, la brecha entre el campo y la ciudad se hizo cada vez más lejana y el fenómeno del éxodo de miles de familias en Colombia se convirtió en algo habitual, aumentando las condiciones de pobreza en las grandes urbes reflejados en asentamientos informales en zonas de alto riesgo y vulnerabilidad, dejando baldías miles de millones de hectáreas productivas en nuestro país.

Además de esto, la presencia del estado se enfocó principalmente en el centro del país, lugar en donde se realizan las principales actividades comerciales e industriales. Por otro lado el abandono total y parcial en los territorios circundantes, lugares que por su ubicación estratégica rodeada de montañas y poca accesibilidad, debido a una alta complejidad ambiental y fronteriza, significó la entrada y el desarrollo de diferentes actividades ilegales como cultivos ilícitos, contrabando, secuestros, asesinatos y asentamientos de grupos armados.

Entre tanto, con la firma de los acuerdos de la Habana entre el gobierno nacional y las FARC, el estado colombiano busca mejorar la calidad de vida de las comunidades campesinas, generando estrategias que articuladas bajo los puntos del acuerdo de paz permitan lograr una transformación estructural del campo buscando condiciones de equidad entre lo rural y urbano.

Por consiguiente, este fortalecimiento deberá estar marcado por los proyectos de reforma rural integral con estrategias como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que principalmente son una forma de intervención en el territorio, donde se busca sincronizar las acciones del estado en diferentes lugares de la geografía colombiana que históricamente han sido los más afectados por el conflicto, con mayores índices de pobreza, cultivos ilícitos y en donde la presencia del estado ha sido insuficiente.

Asimismo, uno de estos territorios es el municipio de FONSECA - LA GUAJIRA, municipio que por su ubicación geográfica con la sierra nevada de Santa Marta, las estribaciones de la serranía del Perijá, la influencia directa con la mina de cielo abierto de carbón más grande del mundo el “Cerrejón” y una zona de amplio límite fronterizo con Venezuela, ha influido

en las dinámicas de los grupos armados en ese territorio debido a la ausencia parcial y total del estado.

Sin lugar a dudas, desde el programa de administración ambiental, interpretada también como la *gestión del desarrollo*, es pertinente participar en los procesos de construcción de paz territorial, desde el campo interdisciplinario, contribuyendo a la ambientalización de los procesos que se desarrollan en el territorio desde el ámbito público, no solo enfocados en lo teórico sino también desde la praxis, lo que representa un reto y una oportunidad para que los procesos de formación trasciendan la región y permitan conocer, divulgar, influir y contribuir en el desarrollo de otras realidades nacionales, en este caso la región caribe, zona de altos desequilibrios sociales, ambientales y políticos.

3. OBJETIVOS

3.1. General

- Apoyar profesionalmente los procesos de gestión ambiental y el fortalecimiento de los PDET en el municipio de Fonseca- La Guajira, para contribuir a la construcción de paz territorial

3.2. Específicos

- Apoyar el diagnóstico, la elaboración y la ejecución de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) para la viabilización local de los mismos.
- Acompañar los procesos actuales de gestión integral de residuos sólidos, así como también las inspecciones de control de alimentos para fortalecer la gestión ambiental en la plaza de Mercado.
- Formular estrategias que permitan la mejora de los procesos en la plaza de mercado y la planta de procesamiento animal para contribuir al punto 6 “derecho a la alimentación” de los PDET.

4. MARCO CONCEPTUAL

A lo largo de la historia el hombre se ha visto condicionado y sobre todo identificado con el medio que le rodea. Este le provee el sustento y la motivación para asentarse o desplazarse hacia otros espacios; dicho espacio, conocido como *ambiente*, es interpretado por diversas visiones e interpretaciones de autores y organizaciones. También influyen las características de ese espacio, quién y/o qué está asentado allí y los procesos que intervienen. Estos en conjunto permean directamente en la concepción de ambiente; sin embargo al analizar definiciones, este concepto en todos los casos se manifiesta con la necesidad del hombre de hacer frente a los problemas y problemáticas del medio que le rodea.

Es así, como al identificar una inmensa cantidad de variables y procesos, es importante concebir el ambiente como un todo complejo y poderlo articular desde una concepción sistémica: según **Torres (1996)** “el ambiente se puede entender como un conjunto de relaciones en el que la cultura es mediadora a diferentes niveles, entre el sistema natural y el sistema social. En consecuencia, el análisis desde una postura ambiental debe hacerse local, regional y nacionalmente, de acuerdo con el nivel de complejidad que se esté abordando y teniendo en cuenta la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas tengan validez y sean viables”.

Seguido a ello, las diferentes posturas ya sea regional, local o nacional, nace el concepto del *territorio*. En Colombia, dentro de los diversos procesos encaminados en la construcción de paz, fortalecimiento institucional, el punto de partida y principal unidad de análisis es el territorio. Este debe ser comprendido más que un espacio geográfico delimitado y lineal, debe ser visto como un constructo de la acción humana dentro de un espacio físico o como lo manifiesta el geógrafo suizo **Claude Raffestin** “*el territorio alude a un trabajo humano que se ejerce sobre una porción de espacio, la cual no se relaciona con un trabajo humano, sino con una combinación compleja de fuerzas y de acciones mecánicas, físicas, químicas, orgánicas, etc. El territorio es un reordenamiento del espacio, cuyo orden se busca en los sistemas informáticos de los cuales dispone el hombre por formar parte de una cultura*”, siguiendo la cita de dicho autor el territorio y su carácter multidimensional representa una gran complejidad debido a las múltiples factores que influyen, es por esto que debe ser estudiada desde el ámbito interdisciplinario con herramientas que permitan la correcta interpretación y acción sobre el territorio, es donde nace el concepto de gestión ambiental que parte como una herramienta fundamental, no solo para la comprensión del territorio, sino como herramienta para generar propuestas que permitan resolver , mitigar y/o prevenir diferentes *desequilibrios* manifestados en el medio y donde el hombre es principal protagonista.

Por tal motivo, en Colombia la gestión ambiental, además de cumplir una labor protagónica en el crecimiento y desarrollo económico del país, apunta a ser de gran ayuda en los procesos

del postconflicto, contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes del campo y de la ciudad, es por esto que desde el estado se generan estrategias y programas que permitan el protagonismo de enfoques interdisciplinarios en los territorios, es aquí donde nacen los PDET.

Dentro del proceso actual del posconflicto y los acuerdos de paz firmados en la Habana por el gobierno nacional y las FARC el 13 de junio del 2013. En donde uno de los acuerdos busca transformar la realidad de los habitantes rurales del país con el acuerdo numero 1: “reforma rural integral” y bajo el pilar número 3 de dicho acuerdo nacen los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) mediante el *Decreto 893 de 2017*, que principalmente son una forma de intervención en el territorio donde se busca sincronizar las acciones del estado en diferentes territorios que históricamente han sido los más afectados por el conflicto, mayores índices de pobreza , cultivos ilícitos y en donde la presencia del estado ha sido insuficiente, así mismo estos PDET buscan la participación de las comunidades en pro del desarrollo de sus territorios empoderando las comunidades en los procesos de decisión pública mediante diversos mecanismos de participación ciudadana. (ART, 2017).

5. ENFOQUE METODOLOGICO

5.1. Diagnostico

El diagnostico se basa principalmente en conocer y distinguir las distintas propiedades del territorio (el qué hay) sus características, potencialidades y limitaciones, en la diagnosis se utilizara el acompañamiento de herramientas que permitirán el adecuado desarrollo de este proceso, apoyados de revisión documental tales como libros electrónicos, artículos, instrumentos de planificación territorial (EOT, PGIRS), así como también antecedentes con respecto a las gestión ambiental del municipio de Fonseca, también en este proceso se tendrán en cuenta los alcances del PDET, para una posterior sistematización que destaque aspectos importantes y críticos como aportes a la investigación.

5.2. Reconocimiento del territorio

La aproximación al territorio tiene como principal objetivo contrastar y/o evidenciar la información documental con la realidad, en este proceso se realizaran actividades de interlocución que permita generar relación con los actores principales del territorio, es importante tener en cuenta que la percepción e interpretación de estos actores, son fundamentales en el desarrollo de los PDET como herramienta de acción participativa.

5.3. Propuestas

En este proceso se ha de tener en cuenta los procesos y actividades a realizar, se deben identificar los principales patrones del territorio así como también las principales interfaces entre las comunidades y la relación con la entidad pública que permitan acompañar y además articularse con los PDET, para generar propuestas y acciones alcanzables en el tiempo.

5.4. Metodología a utilizar

Para la articulación y despliegue de los diferentes procesos planteados se hará un enfoque de investigación - gestión conocido como proyectación ambiental (Pesci, 2007).

6. DIAGNÓSTICO Y RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

6.1. Aspectos generales del departamento de La Guajira

El Departamento de La Guajira, traducido del Wayuunaiki como “Wajiira” se sitúa al norte del país y constituye un 1,8 % del territorio nacional, al contar con una extensión de 20.848 Km². La Guajira limita al Norte y al Oeste con el Mar Caribe, al Este con Venezuela, al Sur con el Departamento del Cesar y al Suroeste con el Departamento del Magdalena (PGAR 2009-2019).

6.1.1. División política y administrativa del Departamento de La Guajira

El Departamento de La Guajira está conformado por 15 municipios y 126 corregimientos. Los municipios que lo componen son: Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita y Villanueva (Figura 1). (PGAR 2009-2019).

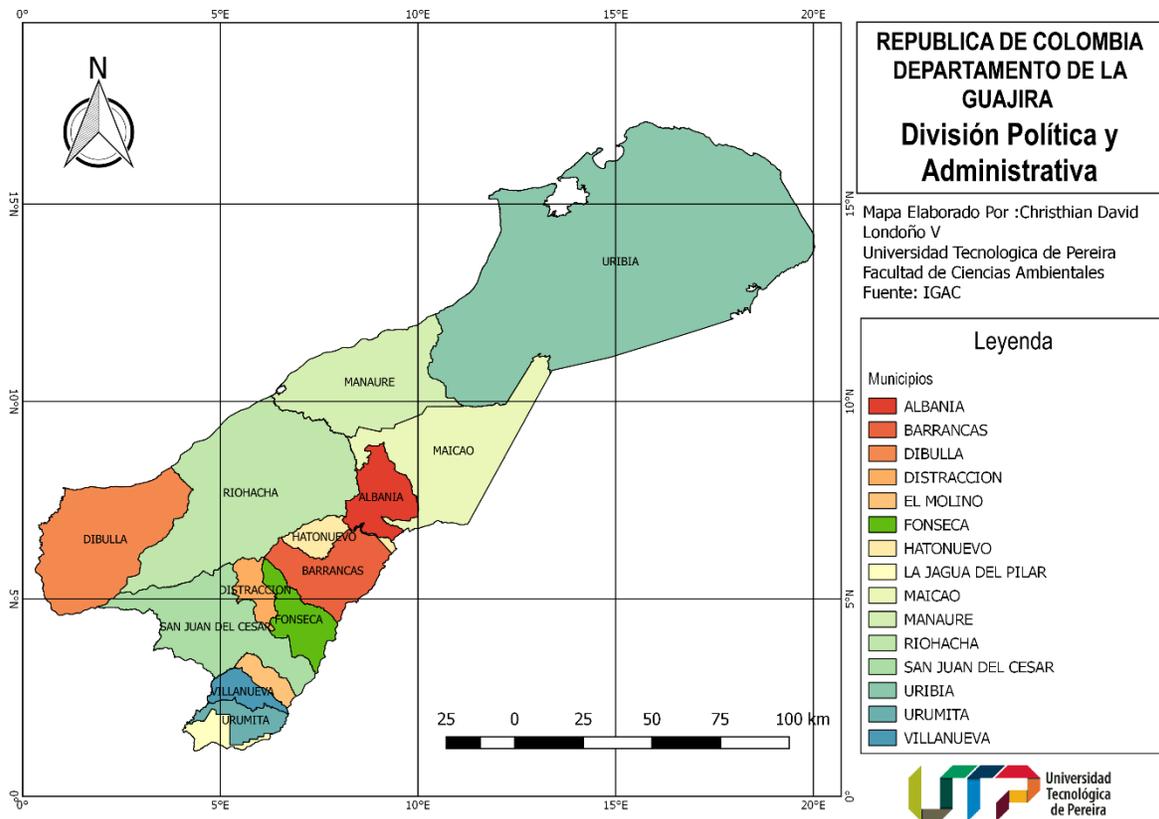


Figura 1. División Política y administrativa departamento de La Guajira.

Fuente IGAC. Elaboración propia

En este orden de ideas, tradicionalmente, La Guajira ha sido subdivida en tres grandes zonas o regiones de acuerdo con sus características biofísicas. Éstas son:

Zona 1: ALTA GUAJIRA. Ubicada en el extremo peninsular, se extiende por el Norte desde Punta Gallinas y Punta Espada al Noroeste, hasta el Cabo de la Vela y el sitio Matajuna en límites con Venezuela, incluyendo los arenales y dunas. Así mismo, cuenta con variadas serranías, siendo el viento el principal agente de moldeado a su vez que, posee recursos mineros como el estaño y el yeso. Es una región árida con poca lluvia y escasa vegetación, el 95% de la población es de la etnia wayuú y las actividades más sobresalientes son el pastoreo de ganado caprino y la pesca en algunas épocas del año. (PGAR 2009-2019).

Zona 2: MEDIA GUAJIRA. Se encuentra localizada en la parte central del Departamento, cuyos límites se extienden desde el Cabo de la Vela y el sitio Matajuna, hasta Riohacha y la cuchilla de Pangrande, en los Montes de Oca. Entre tanto, presenta una extensión plana y suavemente ondulada, donde predomina el paisaje semiárido que cambia en las épocas de lluvias. Es la zona de transición entre la Alta y Media Guajira y se desarrollan en ella algunas actividades agropecuarias y el mayor movimiento comercial del departamento. (PGAR 2009-2019).

Zona 3: BAJA GUAJIRA. Se extiende al Occidente de la Media Guajira, enmarcada por las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y por las ramificaciones de la Cordillera Oriental, llamada Serranía del Perijá (Montes de Oca). Está bañada por los ríos Ranchería y Cesar, y por todos los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta hacia el mar Caribe. Encontrándose en ella todos los pisos térmicos. Por otro lado, muestra gran contraste con las anteriores zonas por ser húmeda y rica en flora y fauna, por tener un régimen pluvial más abundante y con suelos fértiles lo que la hace más diversa en cultivos. Por lo anterior, en esta región se encuentran concentradas la mayoría de las actividades económicas del Departamento, como son las explotaciones carboníferas del Cerrejón y la mayor actividad agropecuaria del departamento. (PGAR 2009-2019).

6.2. Municipio de Fonseca

El Municipio de Fonseca hace parte de la Zona 3 o Baja Guajira, limitando al Norte con el Municipio de Riohacha y la Sierra Nevada de Santa Marta; al sur con la República Bolivariana de Venezuela y La Serranía del Perijá; al Oriente con el Municipio de Barrancas y al Occidente con el Municipio de Distracción y San Juan del Cesar (Plan de Desarrollo Territorial, 2016).

A continuación, su extensión total es de 45.326 hectáreas, 8.240 Km²; el área urbana comprende 423 hectáreas y 4.812 Km², lo cual representa el 0,93% del área total del municipio, el mayor porcentaje del territorio corresponde al sector rural con 44.903 hectáreas y 3.422 Km² (99,07% de la extensión total), (Plan de Desarrollo Territorial, 2016).

6.3. Oferta hídrica

El Departamento de La Guajira, muestra una alta variabilidad espacial y temporal de sus recursos hídricos debido a sus condiciones climáticas, geológicas y morfológicas en las tres sub zonas anteriormente citadas (Alta, Media y Baja Guajira). Entre tanto, el Municipio de Fonseca, cuya localización se encuentra en la cuenca media del Río Ranchería, posee algunas dinámicas especiales, debido a que su ubicación en la vertiente Cesar-Ranchería, las cuales no solo significan ser las corrientes de mayor relevancia del Municipio sino, a su vez, de todo el Departamento, tanto en longitud y caudal como en la importancia económica de sus valles. (PGAR 2009-2019).

De este modo, tales ríos nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta y corren en direcciones opuestas; el Río Cesar, al desembocar en la Ciénaga Zapatoza, al Suroeste, formando parte de la gran cuenca del Río Magdalena, y el Río Ranchería, al desembocar en el Mar Caribe al Noroeste. En general, se cuenta con una amplia red hidrográfica, constituida principalmente

por afluentes de los ríos Cesar y Ranchería provenientes tanto de la Sierra Nevada de Santa Marta como de la Serranía del Perijá (IGAC, 1980).

Del mismo modo, en el Municipio existe una importante variabilidad en las precipitaciones por la acción de los vientos y las temperaturas de montaña: el análisis de la distribución espacial de la precipitación muestra 3 zonas de características diferentes en cuanto a los valores medios multianuales: Una zona de baja precipitación, ubicada en la parte plana enmarcada por la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía de Perijá, la cual conforma un corredor en el cual, además de la influencia de la Serranía de Perijá, descrita antes, se nota la penetración de aire seco y cálido proveniente de la Llanura Guajira, cuyo efecto se prolonga hasta Valledupar. En esta zona la precipitación varía desde 1000 mm anuales en el extremo Sur Occidental del corredor hasta 600 mm al Norte de Cuestecitas. Por lo tanto, hacia el Nororiente de esta última localidad, la precipitación disminuye aún más, hasta cerca de 300 mm en la Llanura Guajira (PGAR 2009-2019).

Por otro lado, hacia las zonas de alta montaña, tanto en la Sierra Nevada de Santa Marta como en la Serranía del Perijá, se presentan precipitaciones aproximadamente de 1800 mm/año lo cual se refleja en las características propias de vegetación de alta montaña (PGAR 2009-2019).

Seguido a ello, la ocurrencia de las aguas subterráneas también muestra contrastes fuertes entre el Sur y Norte del Departamento. Al Sur de La Guajira, los acuíferos más importantes se han desarrollado en los sedimentos aluviales de los principales ríos. Sin embargo, existe un conflicto marcado por el aprovechamiento no controlado de las aguas subterráneas en actividades agroindustriales.

6.4. Precipitaciones

El régimen de lluvias es bimodal, con un primer período en los meses de abril, mayo y junio, y otro más representativo, en los meses de septiembre y octubre principalmente. De igual modo, los dos períodos más secos se registran en los meses de junio y julio, otro en enero, febrero y marzo, con temperaturas medias de hasta 34.3°C en la región Subtropical y de 30°C en la Tropical (CORPOGUAJIRA).

6.5. Suelos

Los suelos del Municipio de Fonseca representan una alta variedad por su ubicación en medio de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, encontrándose acumulaciones de materiales (formaciones aluviales), en el mismo espacio por la acción de los vientos, la energía de alteración del medio representado por altas temperaturas y la composición fisicoquímica de los suelos en los cuales se presentan relictos de vegetación

xerofita y diversos procesos de desertificación en forma de parches sobre todo en la zona rural del Municipio.

En el Municipio, basado en la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) se pueden evidenciar:

Formaciones aluviales y lacustres: Son áreas casi planas, ubicadas por debajo de los 100 metros de altitud y localizadas básicamente en la Media y Baja Guajira. Son suelos con buen espesor, ricos en nutrientes, bien drenados y de texturas gruesas a medias. Los suelos de los valles de los ríos Cesar y Ranchería, principalmente, permiten un aprovechamiento continuo en pastos mejorados y cultivos como maíz, yuca y frutales y los suelos de la zona entre la costa y la Sierra Nevada de Santa Marta. (PGAR 2009-2019).

Formaciones de planicie aluvial de piedemonte: Compuestas por suelos ligeramente evolucionados, se localiza en la Alta y Baja Guajira. Generalmente presentan problemas de salinidad y sodicidad, lo cual determina una vegetación muy pobre que sumados a las altas temperaturas presentan parches de vegetación (plantas xerofitas). (PGAR 2009-2019) Este tipo de vegetación se encuentra hacia las zonas Suroccidente y Noroccidental del Municipio, hacia el resguardo indígena de Mayabangloma y el Confuso respectivamente.

Acto seguido, en la parte Sur del Municipio de Fonseca, a mayores alturas, se perciben menos sales por lo cual, los suelos presentan mayor productividad haciéndolos propicios para el cultivo de pastos, maíz, sorgo, plátano, algodón y arroz. (PGAR 2009-2019).

Suelos de cordillera: Ubicados en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Serranía del Perijá, entre 2.000 y 2.500 m de altitud, existe gran variedad de estos suelos, dependiendo de los materiales, altitud y topografía. El uso predominante es el de pastos naturales cultivados y los cultivos de café y plátano. (PGAR 2009-2019).

6.6. Vegetación

Agricultura migratoria. Esta unidad se encuentra en áreas ocupadas anteriormente por el Bosque Ecuatorial en la Baja Guajira, con temperaturas entre 18°C y 24°C y una pluviometría media anual superior a 2.000 mm. (PGAR 2009-2019).

Agricultura y pastos permanentes. Se ubica entre los 0 y 200 m. de altitud, con temperaturas mayores de 24°C y promedios de lluvia anual alrededor de los 1.200 mm. Reductos de este bosque se encuentran en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Serranía del Perijá. Los árboles más comunes son Macondo (*Cavallinesia plantifolia*), Mastre (*Boxiloxylon excelsum*), Carreto (*Aspidosperma s.p.*), Cedro (*Cedrela angustifolia*), Ceiba (*Ceiba pentandra*), etc. (PGAR 2009-2019).

Bosque sub-andino. Se extiende desde los 1.000 hasta los 2.400 m. de latitud para las vertientes de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá. La temperatura media anual oscila entre 16°C y 24°C y la lluvia media anual es de 1.600 mm. Las especies arbóreas y arbustivas más extendidas en este tipo de bosque son Yarumo (*Cecropia spp*), Higuerón (*Anacardium excelsum*), Roble (*Anercus humboldtii*), Guayacán (*Tabebnia pentaphylla*), Guasimo (*Luchea seemanii*), etc. (PGAR 2009-2019).

Arbolado urbano: El Municipio de Fonseca culturalmente está arraigado a la siembra y mantenimiento de árboles ornamentales y frutales en las terrazas (andenes) tanto en la zona urbana como rural, también en la zona de los patios interiores se siembran. Se encuentran árboles en su mayoría mango para sombrero y consumo.

6.7. Componente socioeconómico

Demografía

El Municipio de Fonseca, es un territorio con 33.254 habitantes según proyecciones del DANE (2015), de los cuales 21.442 viven en la zona urbana y el resto en la zona rural (Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019). Sin embargo, existe una alta migración de ciudadanos venezolanos hacia el Departamento de La Guajira por ser su condición limítrofe. Igualmente, en los últimos años han representado un enorme conflicto social, económico, político y de carácter cultural para el Municipio ya que se estima según cifras arrojadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) mediante el Registro Migratorio de venezolanos (RAMV) del año 2018 para el Departamento de La Guajira, un total de 74.874 ciudadanos de la República Bolivariana de Venezuela, de los cuales 5.845 fueron registrados en el Municipio de Fonseca. (Subsecretaria Gestión del Riesgo Municipio de Fonseca, 2018).

En ese orden de ideas, la población flotante venezolana, sumada a la cantidad de personas que no realizaron el correspondiente registro, y a las condiciones sociales propias del Municipio se puede apreciar el incremento de asentamientos informales en zonas de riesgo, la pobreza extrema, las condiciones de insalubridad y los elevados índices de delincuencia en el Municipio. Así mismo, se estima que para el próximo año la población total sea de cerca de 50000 habitantes.

6.8. Corregimientos

El Municipio de Fonseca cuenta con dos grandes corregimientos, **El Confuso** y **Conejo**. El primero, un territorio desértico donde la cobertura vegetal xerofítica domina gran parte del paisaje, en cuya territorialidad se desarrollan distintas actividades productivas como los

cultivos de yuca y plátano hacia la zona de montaña y otras actividades con mayor impacto socio ambiental como la producción de ladrillo y otras actividades económicas secundarias.

A continuación, el Corregimiento de **Conejo** se encuentra en la zona de frontera con la República Bolivariana de Venezuela, hacia la Serranía del Perijá, contando alrededor de 2000 habitantes. De otro lado, en su aspecto biofísico, este territorio posee temperaturas propias de montaña (pie de monte- serranía del Perijá) en donde la disminución de éstas, y sus precipitaciones son más variables (1800 mm/año) en comparación con las dinámicas climáticas propias del Sur de La Guajira. Son estas condiciones las que permiten una mayor dinámica ecosistémica reflejada en la riqueza de los suelos y la vegetación propia del lugar, manifestado en el potencial agrícola, convirtiendo a Conejo en la mayor despensa agrícola del Municipio de Fonseca, entre estas variedades de cultivos se encuentran frutales, plátano, y en mayor potencial el café, que hace parte fundamental de la cultura del corregimiento (las Fiestas del Café en el mes de diciembre).

En suma, estas condiciones montañosas y de zona de frontera, permitieron que el territorio fuera ruta geoestratégica de diversos grupos armados al margen de la ley y que, además, fuese un epicentro neurálgico para el Gobierno Nacional en la creación de una de las principales Zonas Veredales de Transición del país, a escasos 10 kilómetros del Corregimiento de Conejo – denominado como Pondores.

6.8.1. Pondores

Con aproximadamente 200 familias de excombatientes dedicadas a la agricultura, artesanía, modistería, zootecnia entre otras, estos lugares están en constante flujo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales tales como ONU, ARN (Agencia de Renovación y Normalización), Ejército Nacional y Policía Nacional.

Además, este es un espacio para la reincorporación a la vida civil de excombatientes que decidieran dejar las armas para la construcción de paz, entre otras múltiples actividades “El Colectivo FARC” cumple diversas funciones de carácter social en las zonas afectadas, participando en procesos de paz comunitarios en los territorios locales afectados por la violencia.

6.9. Resguardos indígenas

Fonseca cuenta en sus aras con un resguardo indígena perteneciente al grupo étnico Wayuú, en la zona rural del Municipio de Fonseca , llamado Mayabangloma (957,845 ha.) cuyas principales actividades productivas se basan en la agricultura, entre ellos, los cultivos transitorios como el melón , la patilla, la yuca y la producción de ganado vacuno, al igual

que se encuentra resaltada dentro de sus principales actividades productivas y la producción de caprinos - el principal producto alimenticio de origen animal. Además de ello, en las rancherías se manejan procesos sociales autónomos propios de la etnia Wayuú, siendo el Cacique el principal órgano de control y de poder (salud, educación, leyes). A su vez, el resguardo nace de la unión de 5 corregimientos o rancherías indígenas con alrededor de 500 personas.

6.10. Economía

El territorio del Sur de La Guajira tiene una gran diferencia con respecto a las demás subregiones debido a que cuenta con todos los pisos térmicos, muestra un gran contraste por su posesión de zonas húmedas y ricas en flora y fauna, por tener un régimen pluvial más abundante cerca de los 2000 mm/año en las zonas de piedemonte(serranía del Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta) y contar con suelos ricos en nutrientes, lo que ha convertido al Municipio de Fonseca en una de las mayores aportaciones de alimentos en toneladas /año que se generan para toda La Guajira, es por estas características que Fonseca es considerada como la “Capital Agrícola del Departamento de La Guajira”. (Plan de Desarrollo Municipal, 2016).

Así mismo, es imperativo resaltar el crecimiento que la municipalidad ha tenido, desde su cosmogonía, poseyendo una alta vocación agrícola, siendo el arroz el más importante en cuanto a cantidad sembrada para el año 2014:(3925,3 Ha) seguido por el café (1546,9 Ha), la Yuca (1075 Ha), Plátano (853 Ha) y maíz (526 Ha). (Plan de Desarrollo Municipal). Para resumir, a una menor escala también se desarrollan otros tipos de cultivos. Éstos son:

- Cultivos transitorios: ají, berenjena, cebolla dulce, melón, páprika, patilla, pepino, pimentón, tomate y zanahoria.
- Cultivos semipermanentes: malanga, pancoger, papaya.
- Cultivos permanentes: cacao, limón, mandarina, palma africana y Toronja.

Cabe resaltar que en los últimos años existe un alto crecimiento del monocultivo de palma africana lo que ha desencadenado en un enorme desequilibrio socio ambiental en la zona rural del municipio. Por lo tanto, estos monocultivos presentan una potente inversión agroindustrial.

6.10.1. Disminución de la producción agrícola en los 5 últimos años

La disminución productiva del sector agropecuario en el Municipio de Fonseca, está ligada a varios aspectos, entre ellos, el mal estado de las vías terciarias, insuficiente asesoría técnica y apoyo por parte de las administraciones locales, difícil acceso o elevado costo de maquinarias e insumos, considerable porcentaje de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) en la zona rural, insuficiente apoyo en bancarización, y poca disponibilidad de agua, constituyéndose éstos, según el campesinado, demás actores del sector agropecuario y habitantes de la zona rural, como las variables que al combinarse, retraen su progreso y productividad. Por ende, es de suma relevancia resaltar su generación de impacto y altos

índices de inseguridad que se presentan en algunos sectores. (Plan de Desarrollo Municipal, 2016).

6.10.2. El Comercio: otra importante actividad En Fonseca

El municipio en su composición geográfica, se encuentra en estado de relevancia como plaza en pro del comercio de bienes y servicios, los cuales poseen un alto grado de impacto por su cercanía con el Municipio de Maicao (capital comercial del Departamento de La Guajira) a tan solo 100 Km, Riohacha capital departamental, Valledupar quien se encuentra a solo 75 kilómetros. A su vez el municipio es zona de influencia directa de la mina de carbón a cielo abierto más grande del mundo- El Cerrejón manifestado en casas con fachadas de alto estrato socioeconómico, hoteles y gran cantidad de carros de gama alta ya que muchos obreros viven en el municipio.

Tabla 1. Bienes naturales degradados y sus causas en el Municipio de Fonseca –La Guajira

Recurso o Bien Ambiental	Causa de degradación
Aire	<p>*La Minería. Existe una enorme influencia por las partículas provenientes de las detonaciones que se realizan en la mina Cerrejón ubicadas en los municipios de Albania, Barrancas y Hatonuevo, pueblos vecinos de Fonseca. Del mismo modo, la acción de los vientos en el Sur de La Guajira representa un importante medio de propagación para las partículas suspendidas.</p> <p>*La Agroindustria del arroz. Este proceso productivo viene en auge tanto en las periferias como dentro del casco urbano municipal encontrándose cinco (5) plantas de procesamiento , estas actividades están marcadas por la emanación de Humo proveniente de la quema de la cascarilla de arroz , este proceso ha generado un marcado conflicto entre las comunidades aledañas y las fabricas (según la conversación con vecinos, existe una alta incidencia de afectaciones respiratorias en la zona de influencia directa de esta fuente fija).</p> <p>*Procesos de incineración de residuos sólidos. Este fenómeno está marcado hacia la zona rural debido a la inexistencia de ruta de recolección de residuos sólidos en la zona rural, se generan grandes acumulaciones que son denominadas “Botaderos Satélites” (imagen anexa 1) o como lo denota la normatividad, puntos críticos. Los cuales, al presentar una gran acumulación de residuos, la población local directamente afectada opta por “<i>deshacerse</i>” del problema incinerándolos.</p> <p>Incineración de coberturas boscosas y arvenses: Otro proceso ampliamente marcado en el municipio es la constante quema de coberturas boscosas y arvenses para la ampliación de la frontera agrícola, muchos de estas actividades, y el ejercicio de las altas temperaturas y fuerza de los vientos manifestados en el territorio se han propagado a tal manera que se han visto afectados diversos ecosistemas y la salud de los habitantes del municipio incluso hasta el caso de tener que salir con tapabocas.</p> <p>Fuentes móviles. Ineficiente control por parte de las autoridades competentes, tránsito y la autoridad ambiental en operativos para asegurar de que se esté cumpliendo con la revisión técnico-mecánica y de gases. Cabe resaltar que la influencia de vehículos en el municipio es de gran envergadura debido a su cercanía con Valledupar, Riohacha y Maicao epicentros del comercio en el departamento.</p>

Suelos	<p>Según el estudio de suelos realizado por Corpoguajira en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) cerca del 70% del Departamento presenta procesos de desertificación. Este proceso no es ajeno al Municipio de Fonseca, como consecuencia de la acción de las altas temperaturas, la erosión hidráulica (efecto gota de lluvia), eólica y las inadecuadas prácticas agrícolas manifestadas en la deforestación para la comercialización de maderas exóticas (categoría de vulnerables según el instituto INCHII), la ampliación la frontera agrícola y la implementación de monocultivos en especial de arroz y palma africana para biocombustibles utilizando grandes inversiones en fertilizantes y altas concentraciones de pesticidas altamente persistentes en el ambiente afectando las condiciones fisicoquímicas de los suelos. Las manifestaciones no se hacen esperar es por eso que se identifican grandes parches de desierto donde solo priman plantas Xerofitas a lo largo y ancho del territorio.(imagen anexa 2)</p>
Agua	<ul style="list-style-type: none"> *Alta demanda hídrica para actividades productivas *Deforestación en las zonas de protección de cauces, afectando de manera dramática la oferta de tributarios del Río Ranchería y Cesar, estos se encuentran ubicados hacia la serranía del Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta * Manejo ilegítimo de Acuíferos en procesos Agrícolas intensivos * Contaminación de manantiales y Riachuelos por la mala disposición de residuos sólidos y líquidos debido a la inexistencia de rutas de recolección de residuos sólidos en la zona rural y algunos barrios vulnerables (asentamientos informales) en la zona urbana. Así pues, la cobertura de alcantarillado es nula. *Represa El Cercado utilizada para procesos de minería, cultivos de arroz, palma y generación de energía, este proyecto es de carácter departamental (15 municipios) que ha venido generando un conflicto de disponibilidad de agua a las comunidades especialmente wayuu (zona de influencia directa) y población en general. <p>Dicho esto, en el despliegue de estos procesos se ha venido afectando la producción agropecuaria en el municipio, la cual ha sido manifiesta en los últimos años.</p> <p>Escasez de agua, disminución del recurso hídrico, Falta de agua de buena calidad en las veredas en la zona rural de la serranía del Perijá, desbordamiento del agua de la acequia por derrumbe de ésta, conexiones fraudulentas sin ningún control, Falta de fuentes hídricas de abastecimiento y sistemas de captación en las comunidades rurales, falta de estudios para la construcción de pozos profundos. (PGAR 2009-2019).</p>

Coberturas selváticas	<p>El municipio de Fonseca cuenta con importantes coberturas selváticas por la influencia de la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta (valle aluvial). Sin embargo, las altas tasas de deforestación han presentado un conflicto desencadenando, el desequilibrio de importantes ecosistemas, agua, aire y suelos. Esto se debe al desconocimiento, falta de sentido de pertenencia por el paisaje y las condiciones de vida en la zona lo que lleva a que este fenómeno sea tan marcado.(Imágenes Anexa 2 -4)</p> <p>A continuación, los controles de las autoridades competentes en pro de la regulación del comercio ilegal de especies han sido ínfimas con relación a esta problemática, sobre todo hacia la serranía del Perijá que se comparte con Venezuela, a través de la conversación y el despliegue de herramientas de posicionamiento geográfico (Google Maps) se puede observar la alta tasa de depredación de coberturas hacia la zona de Colombia y la conservación de éstas, bajo la jurisdicción del país vecino.</p> <p>Minería. La cobertura vegetal en el valle aluvial ha sido intervenida en más de un 90% por el hombre, y corresponde a la zona de vida del bosque seco tropical (bs-T) en un 85% del área y algunas pequeñas zonas corresponden al bosque seco premontano (bs-PM). La parte más afectada del valle aluvial es la comprendida al norte del mismo, donde el desarrollo del más grande proyecto minero de carbón del país ha transformado la vegetación por el mismo desarrollo del proyecto (CORPOGUAJIRA).</p>
Fauna	<p>Éste es uno de los bienes más afectados por la acción antrópica debido a la caza, la quema, la deforestación y la introducción den algunas especies que han generado cambios importantes. Los principales animales que han sufrido la presión de la caza son el conejo, el zaino, el venado, guartinaja y la Iguana. Siendo este último, víctima de la reducción de su población a niveles altamente importantes de manera primordial, por la utilización de su carne, sabiendo pues, que la Iguana es el plato típico de Fonseca – La Guajira.</p>

Fuente: Elaboración propia

7. APOYO EN EL DIAGNÓSTICO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PDET

7.1. Agencia de renovación del territorio

La ART es la entidad encargada de liderar la construcción e implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) como una estrategia de construcción de paz para los municipios priorizados en el Posconflicto.

El Decreto Ley 893 prevé que se desarrollarán 16 PDET en 170 municipios agrupados en las siguientes subregiones: Alto Patía-Norte del Cauca, Arauca, Bajo Cauca-Norte Antioqueño, Catatumbo, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Macarena-Guaviare, Montes de María, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Putumayo, Sierra Nevada-Perijá (Fonseca – La Guajira), Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Sur del Tolima, Urabá Antioqueño (ART, 2017).

7.2. Planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET)

Son el mecanismo que busca la reforma rural integral, planteada en el punto 1 del acuerdo de paz, llegue de forma prioritaria a los territorios más afectados por el conflicto armado con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.

A continuación, dentro de los procesos de los PDET se tiene que su eje transversal para el desarrollo y aplicación en las comunidades es *la participación ciudadana*, ya que esta participación se convierte en la oportunidad que tienen las comunidades de incidir en el cambio, desarrollo y transformación de sus territorios (ART , 2017).

De este modo, el mencionado decreto también señala que de acuerdo con las “particularidades y dinámicas de cada región, se garantizará la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales, en -el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los PDET y de los PATR”. (Planes de Acción para la Transformación Regional) (ART, 2017).

Así mismo, estos planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) son el instrumento que materializa la planeación a diez años (duración del PDET), donde se definen las directrices del territorio para su desarrollo integral. (ART, 2017)

Finalmente, como adición, a estos planes de transformación regional para los PDET, se articulan otros procesos de diagnósticos, planes, agendas e iniciativas que se construyen en

las regiones con el fin de tener una guía de ruta y una apuesta colectiva para el desarrollo de los territorios (ART , 2017).

7.3. Pilares de los PDET

1. Propiedad rural y uso del suelo
2. Infraestructura y adecuación de tierras
3. Salud rural
4. Educación y primera infancia rural
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento
6. Reactivación económica y producción agropecuaria
7. Derecho a la alimentación
8. Reconciliación convivencia y paz

7.4. Pasos para la ejecución de los PDET

7.4.1. Nivel submunicipal y veredal

Preasamblea: en esta actividad se convocan a alrededor de 150 personas por núcleo Veredal, en estas actividades se evalúa y se analiza la percepción de la situación del territorio por parte de la comunidad, se identifican los conflictos y potencialidades para el planteamiento de oportunidades para cada uno de los pilares (ART, 2017).

En esta pre asamblea las comunidades eligen a sus delegados para participar en el grupo motor, estos delegados participan en mesas teniendo como resultado la articulación de la visión comunitaria del municipio, identificando y priorizando iniciativas por cada pilar del PDET y se construye el pacto comunitario de transformación regional (PCTR). (ART, 2017).

7.4.2. Nivel municipal

Diálogo preparatorio: el proceso de socializar a través de diálogos con diversos actores del territorio.

Pre comisión municipal: a la pre comisión asisten alrededor de 30 personas, con quienes se realiza un trabajo técnico por cada pilar, para la construcción de insumos del pacto municipal de transformación regional PMTR (ART, 2017).

En el trabajo en mesas por cada pilar se agrupan las iniciativas del PCTR en estrategias y se cualifican. Posteriormente, se eligen los delegados que asistirán a la comisión municipal (ART, 2017).

Comisión municipal: Este dialogo participan, aproximadamente, 120 personas entre los que se encuentran los delegados comunitarios del grupo motor y los de la precomisión. (ART, 2017)

Durante la jornada se socializa el proceso de participación, se priorizan las iniciativas que resultaron de la pre comisión y se consolida un diagnóstico y visión municipal. Al finalizar, se eligen los delegados que participaran en la comisión subregional. (ART, 2017).

7.4.3. Nivel subregional

Dialogo con acores del nivel subregional, para la integración una visión regional y la identificación de percepciones de los grupos de interés. (ART, 2017)

Igualmente, se plantea una articulación con los diferentes planes y procesos vigentes en la subregión (ART, 2017).

Mesas de trabajo por pilar

Tienen como objetivo la apuesta en común de los resultados de las comisiones de cada municipio, y la profundización de las discusiones en torno a los pilares. (ART, 2017).

Comisión subregional: este dialogo reúne a los actores principales de la subregión, quienes recogen los resultados del trabajo en las mesas y consolidan los insumos finales para el plan de acción para la transformación regional (ART, 2017).

7.5. Labores de apoyo desde la práctica

Dentro del apoyo realizado a la ART desde el campo de conocimiento (Administración Ambiental) se pudieron realizar distintas actividades encaminadas al fortalecimiento de los procesos en la elaboración y ejecución de los PDET. Las funciones realizadas se muestran en la Tabla 2

Tabla 2. Funciones realizadas con la Agencia de Renovación del Territorio

Pilar	Característica	Actividades
Reactivación económica y producción agropecuaria.	Apoyo a las comunidades rurales en el desarrollo de proyectos productivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó a la ART en la gestión documental de proyectos productivos en la zona rural (Serranía del Perijá) • Se hizo visitas de campo para entrega de materiales a las comunidades rurales en articulación con la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) en dichas actividades se entregaron insumos tales como abonos, plántulas de café y diversos tipos de frutales así como también la entrega de semillas.
Infraestructura y adecuación de tierras	Apoyo en la socialización a nivel Submunicipal o Veredal de las PIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron apoyos logísticos y documentales de socialización en las mesas de concertación con los grupos motores para la socialización de las Pequeñas Infraestructuras Comunitarias PIC que son proyectos en los cuales se busca mejorar los equipamientos de la zona rural entre ellos están la construcción de escuelas, centros de salud y servicios públicos.
Infraestructura y adecuación de tierras	Apoyo para la verificación de las 50/51	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron visitas de campo en pro de hacer acompañamiento a la ART y generar un documento de evidencia para documentar los procesos llevados a cabo con los proyectos 50/51 los cuales consisten en la adecuación de vías terciarias con el propósito de favorecer la economía, facilitar la asistencia escolar y mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan en el sector rural.
Propiedad rural y uso del suelo	Identificación de conflictos y potencialidades del territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de matriz ambiental entorno a identificar por medio de información documental e información secundaria con la comunidad (paseo y conversación) las condiciones ambientales del Municipio de Fonseca- La Guajira así como las problemáticas

		<p>ambientales , además de identificar las principales fortalezas del territorio (determinantes ambientales entre otros) esta matriz se hizo para fortalecer la base de datos de la ART y aplicar a los proyectos ambientales que se desarrollaran en la zona rural del municipio (Serranía del Perijá).</p>
<p>Información general</p>	<p>Servir de canal interlocutor entre la Secretaria de Planeación Municipal y la Agencia de Renovación del Territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollaron diversas actividades en articulación con la secretaria de planeación municipal y la ART para la: Elaboración y gestión de los oficios correspondientes de invitación y entrega de la primera feria de servicios (Colombia renace), dicha feria contaba con los principales organismos de más de 30 entidades, entre ellas, el Fondo Nacional del Ahorro, el Ministerio de Trabajo, la Unidad para las Víctimas, Colpensiones, el Banco Agrario, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el ICETEX, la Banca de Oportunidades, Corpoguajira, la SuperSalud, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ejército y Policía, FARC entre otras; así como los gobiernos municipal y departamental. Esta feria se hizo con el fin de articular a la comunidad con las diferentes entidades territoriales. • Desarrollar un estudio de los principales organismos territoriales y dependencias de la administración municipal entorno a la elaboración de una matriz de actores identificados por su función e impacto en el territorio para el despliegue de información para la base de datos de la ART.

Fuente Propia

II

8. APOYO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL

8.1. Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) el cual se implementó para el período 2004-2017 por lo cual se infiere se encuentra en estado de desactualización. Sin embargo, éste a su vez, ha de cambiar de estructura debido a que si se hace hincapié en la Ley 388 de 1997 esta implementa que para una población entre 30000 y 100000 habitantes se utilizará el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT). Como se explicara en un apartado anterior, la población de Fonseca presenta una tasa de crecimiento media-alta debido a las oportunidades que el municipio tiene con relación a las ofertas laborales lo que se ve manifestado en el arribo de poblaciones de otros municipios que llegan en busca de empleo. Del mismo modo, otra variable no menos importante es la población flotante de ciudadanos venezolanos al municipio. A lo sumo, según las estimaciones de la Alcaldía Municipal se estima una población actual entre 43000 y 50000 habitantes.

8.2. Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)

Para el debido acompañamiento en pro de fortalecer la gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Fonseca –La Guajira se realizó inicialmente un proceso de revisión documental que permitiera conocer los instrumentos de fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal entre éstos, *el Plan de gestión integral de residuos sólidos municipal PGIRS*.

Al consultar el plan de gestión integral de los residuos sólidos de Fonseca, se encontró que el documento en cuestión fue elaborado en el año de 2014 pero no se tuvo en cuenta la nueva normativa en su elaboración. Por lo tanto, fue necesaria su actualización al término de la legislación vigente (Resolución 0754 de 2014).

Tabla 3. Marco Legal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal

Norma	Descripción
Decreto - Ley 2811 de 1974. Presidencia de la República.	El Código Nacional de los Recursos Naturales es la base para las autorizaciones, concesiones y autorizaciones para el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales y se definen procedimientos generales para cada caso.
Ley 99 de 1993	Por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se establece formalmente el Sistema Nacional Ambiental. Se responsabiliza a todos y cada uno de los actores del desarrollo de la tarea de conservar y aprovechar de manera racional los recursos naturales y el ambiente. Define que las Autoridades Ambientales, serán las responsables de formular y verificar el cumplimiento de las políticas y normas ambientales.
Ley 142 de 1994 / Ley 632 de 2000	Algunos elementos normativos y políticas existentes a la fecha, establecen y reconocen las conductas y procedimientos que se deben aplicar con relación a como valorar servicios y actividades de aprovechamiento de residuos. La Ley 142/94 en sus Art. 9 y 146 establecen taxativamente que el servicio que se paga es el que se mide y fija claramente la función ecológica de los servicios públicos
Ley 388 de 1997	Esta ley define el marco general del ordenamiento territorial que debe ser aplicado por los entes territoriales y en el que se debe incluir la variable ambiental dentro del escenario de desarrollo urbanístico
Política para la Gestión Integral de los Residuos. 1998. Ministerio del Medio Ambiente	Esta política define los principios de la Gestión Integral para todos los tipos de residuos. Establece el máximo aprovechamiento y mínimo de residuos con destino al Relleno Sanitario. Define las categorías de Residuo Aprovechable y No Aprovechable, para impedir o minimizar los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente, que ocasionan los residuos de todo orden, y minimizar la generación y la disposición final como alternativa ambiental deseable.
Decreto 2532 del 27 de noviembre de	Regula el régimen de exclusión de pago de IVA para inversiones ambientales

Resolución 233 de 2002. Tarifa Multiusuario	Multiusuario: usuarios agrupados en unidades inmobiliarias, centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o concentrados en centros comerciales o similares que se caracterizan porque presentan en forma conjunta sus residuos sólidos a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios–ESPD– (Decreto 1713 de 2002 o normas que lo modifiquen), y solicitan medición como base de la facturación del servicio ordinario de aseo.
Decreto 838 de 2005. Ministerio de Ambiente	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones. (Puntaje selección de Sitios).
Decreto 4741 del 30 de diciembre del 2005	Establece los lineamientos para la elaboración de los planes de gestión integral RESPEL a cargo de los generadores
Ley 1259 de 2009. Acuerdos Municipales de Reglamentación del Comparendo	El Comparendo ambiental controla a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientales.
Ley1333/ Jul.21 de 2009	<ul style="list-style-type: none"> - Establece el nuevo régimen sancionatorio ambiental: - Se incorporan los principios ambientales y constitucionales - Establece un régimen de responsabilidad objetiva - El daño ambiental se califica como infracción ambiental - Define la función de las medidas preventivas y regula el régimen de las sanciones - Establece los tipos de sanciones - Se crea el Registro Único de Infractores Ambientales-RUIA
Resolución 0371 del 26 de febrero de 2009	Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos
Resolución 372 de 2009	“Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido, y se adoptan otras disposiciones”
Resolución 1457 de 2010	“Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones” -

Resolución 1511 de 2010	“Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones
Resolución 1512 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones”
Decreto 3930 de 2010. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a sistemas de alcantarillado público, y se dictan otras disposiciones. La aplicación de esta norma, exige a los operadores de Rellenos Sanitarios, altas eficiencias en el tratamiento de los lixiviados.
Resolución ICA 2640 de 2007. Resolución ICA 2912 de 2010	R. 2640. Por la cual se reglamentan las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción primaria de ganado porcino destinado al sacrificio para consumo humano. En el numeral f del Art. 14, se establece que "queda prohibido alimentar porcinos con residuos de la alimentación humana o con vísceras o carnes de otras especies animales". La R. 2912, estableció el 4 de mayo del 2012, para la aplicación de los términos y plazos de la R.2640.
Decreto 2667 de 2012. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por el cual se reglamenta las Tasas Retributivas por el uso directo e indirecto del R. Agua como receptor de vertimientos puntuales
RAS TITULO F, 2012	Reglamento de Agua Potable y Saneamiento, Título F, Aseo Urbano, versión 2.012
Decreto 2041 de 2014	Licencias Ambientales. El Art. 9, numeral 10 que establece la competencia de las CARS (Corporaciones Ambientales Regionales) "la construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos, y la construcción y operación de rellenos de seguridad para residuos hospitalarios en los casos en que la normatividad sobre la materia lo permita”. El numeral 12, del mismo artículo, establece que la construcción y operación de plantas cuyo objeto sea el aprovechamiento y valorización de residuos sólidos orgánicos biodegradables mayores o iguales a 20.000 toneladas/año, requieren de Licencia Ambiental.

Norma Técnica Colombiana NTC 5167	Por la cual se establecen los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben ser sometidos los productos para la industria agrícola, productos orgánicos usados como abonos o fertilizantes y enmiendas de suelo. Reglamenta los límites actuales para el uso de materiales orgánicos, los parámetros físico químicos de los análisis de las muestras de materia orgánica, los límites máximos de metales y enuncia parámetros para los análisis microbiológicos.
Norma Técnica Colombiana GTC 24 del 20 de mayo del 2009	Guía para la separación en la fuente
Decreto 351/2014, deroga el Decreto 2676 de 2000. Resolución 1164 de 2002 Manual de Residuos Hospitalarios y Similares Resolución 058 y 886 Incineración	Normatividad de residuos hospitalarios.
Decreto 2981 del 20 de diciembre del 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
Resolución 0754 del 25 de noviembre del 2014	Metodología para elaborar, actualizar PGIRS
Decreto 1077 del 26 de mayo de 2.015	Por el cual se amplía el plazo, de 18 a 24 meses (hasta el 20 de diciembre), para la formulación o actualización de los PGIRS por parte de los municipios en Colombia.
Decreto N°596 del 11 de abril de 2017; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones”.
Resolución CRA 720 del 15 de Octubre del 2015	Por medio de la cual se fija el Nuevo Marco Regulatorio para el Servicio de Aseo en Colombia
Proyecto de Reglamentación Artículo 88 del Plan de Desarrollo Nacional	Para reglamentar el Esquema Operativo del Aprovechamiento de los residuos Aprovechables según Resolución CRA 720 del 15 de Octubre del 2.015

Resolución N°0154 del 27 de abril del 2015; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.
Resolución N°0288 del 19 de marzo del 2014; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	“Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo”
Resolución N°0275 del 29 de abril del 2017; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por la cual se determina el plazo para el cumplimiento de los requisitos del proceso de certificación, para la vigencia 2015, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.3.5.1.2.1.9 del Decreto 1077 de 2015
Resolución N°0276 del 29 de abril del 2017; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el Capítulo 5 del título 2 de la parte 3 del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el Decreto 596 del 11 de abril de 2017.
Circular N° 2017EE0042977 del 20 de mayo de 2017; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Instrumentos de gestión y financiación – servicio de aseo.
Circular N° 2017EE0094670 del 6 de	Presentación de residuos aprovechables en el marco del nuevo Decreto 596 de 2017

Fuente: equipo técnico actualización PGIRS, junio de 2017

8.3. Gestión integral de residuos sólidos municipal

Según los datos obtenidos hasta la fecha de las diversas actividades que se han realizado para la actualización del PGIRS se obtuvo que la cobertura de aseo que se realiza en el municipio se distribuye de la siguiente manera:

Zona urbana	Zona rural
80%	Sin cobertura

Fuente: PGIRS Municipal

Dicho dato se puede contrastar con la realidad de la inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos en la zona rural, con grandes acumulaciones de residuos (puntos críticos) afectando la calidad de vida por medio de la proliferación de vectores biológicos y generando procesos de contaminación ambiental. Esta contaminación contiene diversas dinámicas tales como la exposición por lixiviados, la quema por parte de las comunidades afectadas en el proceso de deshacerse del problema (esta situación ha generado incluso incendios forestales), la contaminación de fuentes hídricas por la inadecuada disposición y la afectación de la percepción paisajística del medio (fotografías anexas).

Un corolario más, otro conflicto identificado por la comunidad urbana es la ineficiencia de las rutas de recolección de la empresa prestadora del servicio de aseo (INTERASEO), es decir, que no existe una continuidad, frecuencia y eficiencia en la prestación del servicio sobre todo hacia las periferias del casco urbano, además de esto, Interaseo no presta en su totalidad el servicio de poda y limpieza eficiente en la zona metropolitana. Por ende, las personas afectadas pagan a una moto- taxi para que elimine dichos residuos los cuales son dispuestos en puntos críticos.

Así pues, estos puntos críticos están ubicados a las afueras del perímetro urbano, algo que se pudo identificar es que todas las salidas hacia los municipios vecinos tienen dicha problemática (puntos críticos), no solo de residuos ordinarios, sino también, de residuos especiales de poda y escombros ya que el municipio tampoco cuenta con la debida escombrera municipal.

También se pudo determinar que no existen asociaciones de recicladores y que estos tampoco son reconocidos por la Administración Municipal, por ende, no existe un aprovechamiento significativo de residuos sólidos en la zona rural y urbana.

8.4. Relleno sanitario regional

Hacia la zona de Almapoque, una de las zonas rurales con mayor productividad agrícola y pecuaria de Fonseca donde se encuentran las veredas de: Los Altos Mamonal, Potrerito, Los Toquitos, Quebrachal, El Toco y San Agustín se encuentra ubicado el relleno sanitario regional. Sin embargo, este ha traído diversas problemáticas en el sector donde se encuentra.

Por esta razón, al hacer la visita de campo y revisión documental correspondiente se pudo identificar que el relleno es de carácter regional, en donde nueve (9) municipios disponen sus residuos sólidos, además este no cuenta con las debidas especificaciones técnicas, debido a que a través de entrevistas con la comunidad aledaña al relleno se pudo evidenciar que por la acción de los vientos, gran cantidad de residuos especialmente bolsas son desplazados hacia los predios vecinos, a su vez también existe una gran problemática debido a que se han presentado fugas de lixiviados afectando las fincas circundantes y generando un deterioro ambiental.

8.5. Plaza de mercado municipal

Teniendo en cuenta el amplio marco rural en el que se encuentra el Municipio de Fonseca, tiene como resultado que la plaza de mercado es una de las principales y más importantes de la región (Sur de La Guajira), estas sirven para la comercialización de productos originados en la zona y además recibe productos provenientes del interior del país. El número de comerciantes o personas que laboran en la plaza de mercado asciende a 60 personas, de los cuales 36 realizan la comercialización de sus productos al interior de la plaza distribuidos en negocios unipersonales y familiares. Las otras 24 personas realizan sus actividades al exterior de la plaza, a las cuales se les tiene permitido operar a través de camioneros mayoristas. (Pallares, 2018).

No obstante, en cuanto a los productos que se comercializan en la plaza de mercado del Municipio de Fonseca se encuentra un gran surtido de hortalizas, verduras, frutas, pescados, lácteos, la plaza de mercado surte de productos a la mayoría de tiendas del Municipio, además a las afueras de la plaza se desarrollan otras actividades como las ventas ambulantes (Pallares, 2018).

La plaza de mercado municipal es de propiedad del Municipio de Fonseca. Las infraestructuras se encuentran en óptimas condiciones, ya que son prácticamente nuevas, con apenas dos años de utilización por parte de los vendedores de dicha plaza. El área total del mercado es de 979 m² (imagen anexa 5).

8.6. Gestión de los residuos sólidos en la plaza de mercado

En las revisiones realizadas por medio de visitas de campo ya que no se cuenta con revisión documental al respecto, es que tanto en el interior como al exterior se le está dando un manejo inadecuado a los residuos sólidos (90 % de carácter orgánico), además los recipientes para su almacenamiento son inapropiados e insuficientes, asimismo se pudo observar de que no existe separación en la fuente y que tampoco se le da aprovechamiento a los residuos reciclables (cartón, papel, plástico, vidrio).

También, es importante destacar de que no existe una frecuencia de recolección de residuos sólidos por INTERASEO y que, aunque se pactó la recolección de manera diaria, la empresa no tiene dicha frecuencia de recolección. Por ende, se presentan grandes acumulaciones de residuos (puntos críticos) afectando la percepción de la plaza de mercado por los clientes y afectando la calidad de vida de los vecinos del sector (vectores, malos olores). (Imagen anexa 5).

8.7. Labores de apoyo desde la práctica

Nota: las actividades del matadero municipal y los apoyos correspondientes se vieron obstruidos por causa del conflicto en la relación de intereses entre dos grupos de la zona. Para el caso de estudio, el anterior pasante el cual realizaba su práctica en el establecimiento recibió una amenaza con arma de fuego por lo que no se realizaron dichas tareas.

Tabla 4. Tabla resumen de actividades realizadas.

Tema	característica	actividades
Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)	Actualización del PGIRS municipal	<p>-Apoyar las actividades de caracterización de residuos sólidos aplicando la metodología del PGIRS</p> <p>-Representar a al secretario de planeación en las reuniones de socialización del PGIRS con la comunidad, Corpoguajira, Interaseo. En estas socializaciones se analizaban los avances del PGIRS y se hacían recomendaciones para posteriores reuniones y para mejoras en aspectos del plan</p> <p>-Realización de encuestas a la comunidad (técnica: análisis socio-antropológico) para calificar la eficiencia de la prestación del servicio de aseo municipal.</p> <p>-Visita de caracterización de botaderos satélites (puntos críticos) en el corregimiento de conejo</p>
Gestión integral de residuos sólidos en la plaza de mercado	Apoyo para la Construcción del plan de manejo ambiental (PMA) de la plaza de mercado del municipio de Fonseca.	<p>-se realizaron visitas de campo a la plaza de mercado para apoyar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conteo de locales y documentación de comerciantes 2. mediciones de las instalaciones de la plaza de mercado 3. realización de encuestas a los comerciantes para identificar las conflictos y oportunidades en la plaza de mercado (imagen anexa 7) 3. encuesta para analizar la percepción de los vecinos por la plaza de mercado y su problemática de residuos solidos 4. jornada de caracterización y clasificación de residuos sólidos con el fin de identificar la cantidad y tipo de residuos (anexo 8) <p>-visitas de sensibilización sobre el aprovechamiento de residuos sólidos.</p>

Fuente propia

III

9. ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DEL MUNICIPIO DE FONSECA. UN ENFOQUE AMBIENTAL EDUCACIONAL

9.1. Premisas

Las premisas son la deseabilidad, lo que la intuición recomienda y que será ajustado y adaptado al contexto, en pocas palabras, las premisas de sustentabilidad son el primer acercamiento al proyecto. Se refiere a convertir lo complicado en complejo, pero esencial para el proyecto. FLACAM propone plantear bajo la ecoforma la sustentabilidad geológica, hidrológica, paisajística, alimentaria, sanitaria y energética y bajo la socio forma la sustentabilidad de articulación social y las oportunidades económicas y de empleo, cultural, de servicios y equipamiento y de los espacios abiertos a la comunidad (Pesci, 2007).

Gracias a las visitas de campo en la zona urbana y rural del municipio de Fonseca y la realización de los distintos talleres de participación política y liderazgo juvenil (Active Citizens) se pudo identificar la realidad ambiental del territorio y las principales problemáticas cuyo reflejo se ve en las condiciones y la afectación de la calidad de vida de las comunidades, a partir de estos datos se identificaron las premisas (objetivos y deseabilidad) desde las dimensiones de Socioforma y Ecoforma que permitieron enfocar el proceso proyectual.

Para dichas premisas se tuvieron en cuenta dos realidades:

- Zona Rural: El Corregimiento de Conejo
- Zona Urbana: La Plaza de Mercado Municipal y sus periferias

Es de gran importancia resaltar que, aunque los 2 puntos focales escogidos (corregimiento de Conejo en la zona rural, y mercado municipal y sus periferias) para dicho proceso, las premisas que se desarrollan reflejan la deseabilidad ambiental tanto zona rural como urbana del municipio de Fonseca.

Premisas
1. Mejorar las condiciones actuales (contaminación) de suelos , agua y aire
2. Optimizar la gestión de residuos sólidos en la zona urbana y rural del municipio
3. Implementar una Subsecretaria de Gestión Ambiental Municipal
4. Desarrollar un sistema de educación ambiental municipal
5. Fomentar la implementación de una Política Ambiental Municipal que permita asegurar la mejora continua de la gestión ambiental.

6. Involucrar a la comunidad en proyectos de desarrollo sustentable.
--

7. Generar un puente articulador entre las comunidades y la alcaldía municipal
--

Fuente: Elaboración propia

9.2. Identificación de conflictos y potencialidades

Entendido como potencialidad ambiental a todas aquellas capacidades, que se poseen pero que no están siendo utilizados plenamente y que son capaces de dinamizar los procesos ambientales que se desarrollan en un territorio; y como conflicto ambiental un proceso ocasionado por una relación contraproducente entre el sistema social y el biofísico, dando como resultado *diferentes percepciones* hacia una misma problemática. Entonces es posible afirmar que los conflictos logran explicar parte del comportamiento complejo del ambiente y que las potencialidades pueden solucionar dichos conflictos (Pesci, 2007).

Para la identificación de los conflictos y potencialidades, se realizó lo que FLACAM denomina “**Paseo y Conversación**”. Se realizaron visitas de campo en pro de recorrer y reconocer el territorio, se habló con diversos habitantes tanto de la zona urbana como rural y se realizaron talleres participativos y debates, dichos talleres se realizaron entorno a la metodología de participación política y liderazgo juvenil del Concejo Británico (Active Citizens). *La percepción ambiental es entendida como el proceso de adquisición de conocimiento a través de los sentidos y de la comprensión del ambiente por los seres humanos. Incluye, por lo tanto, no sólo la percepción por medio de sensaciones, sino también la cognición, o sea, lo que es captado por la inteligencia* (Pesci et al. 2007)

Tabla 5. Identificación de conflictos y potencialidades

Conflictos relacionales e intersectoriales	Potencialidades
Inaccesibilidad a los servicios básicos en la zona rural (agua potable ,salud ,saneamiento básico)	Composición de organizaciones y asociaciones en el sector rural (ASOPERIJÁ, ASORECO)
Alta demanda por parte de la población que no posee una cultura del uso eficiente de los recursos naturales (deforestación, uso inadecuado del agua, depredación de especies de fauna y flora)	Condiciones Climáticas adecuadas para el aprovechamiento de energías alternativas (horas luz , fuertes vientos)
Ineficiencia e ineficacia de la administración pública (corrupción, negligencia) lo que se ve reflejado en una desarticulación con las comunidades	PGIRS Municipal en actualización
Inadecuada disposición de residuos líquidos y sólidos	Reactivación del Comité técnico interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) (en proceso)
Ausencia de un sistema de gestión ambiental municipal	Ubicación estratégica del municipio en cuanto a oferta hídrica , productividad agrícola , alta biodiversidad
Ausencia de un sistema de educación ambiental que se adapte al contexto rural y urbano	Interacción con la academia (Universidad de la Guajira , SENA)
Crecimiento económico inversamente proporcional al bienestar de la población (inequidad socioeconómica y/o distribución de la riqueza)	Articulación entre el ente municipal gubernamental e instituciones veedoras del ambiente (CORPOGUAJIRA) y autoridades de la rama ejecutiva (contraloría)
Asentamientos humanos en zonas de alto riesgo	Disponibilidad de áreas para la realización de equipamientos que permitan el impulso del desarrollo de la zona rural
Baja participación política por parte de las comunidades rurales	Oportunidad de generar procesos productivos sustentables
Incumplimiento en las políticas de gestión ambiental (ordenamiento territorial)	articulación de organismos nacionales e internaciones en proyectos de desarrollo sostenible (CISAL, ONU, ART, G-Emprende)
Contaminación ambiental por distintas actividades antrópicas (agua, suelo, aire)	

Fuente: Elaboración propia

9.3. Matrices de conflictos y potencialidades

La valoración de cada conflicto y potencialidad y su relación con los otros, de manera participativa, permite contar con una visión de cuáles son los principales conflictos y potencialidades y con cuales guardan mayor relación. La matriz de conflictos enfatiza las relaciones, no solamente los hechos o situaciones. *Es un proceso que no se desarrolla una vez, sino varias veces a lo largo del tiempo*, pues el proyecto ambiental es dinámico, flexible y se va ajustando a las realidades de cada etapa. Crece y se desarrolla en forma de una espiral continua, que se agranda o recoge en función de la situación actual. Así, las situaciones cambian en el tiempo y también los conflictos, y el proyecto se sigue adecuando y alimentando de manera permanente (Pesci *et al.* 2007).

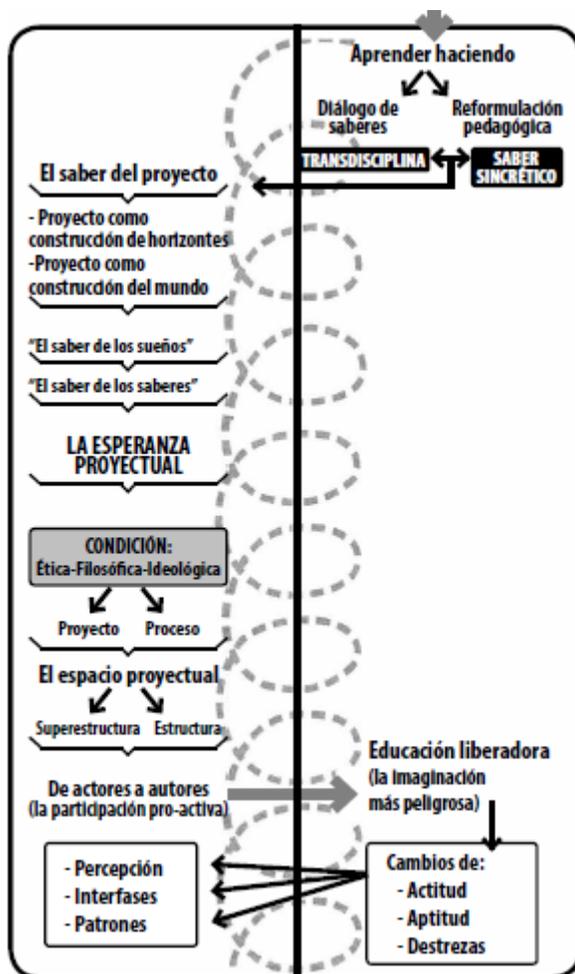


Figura 2. La estructura del helicoide que indica la Naturaleza del sistema Abierto, dinámico y Continúo en el tiempo.

Fuente: Metodología de la Proyección sistémica Ambiental

Tabla 6. Matriz Conflictos por Conflictos

CODIGO	VARIABLE	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	INFLUENCIA
P1	Inaccesibilidad a los servicios básicos en la zona rural (agua potable ,salud ,saneamiento básico)	0	1	0	3	0	0	0	3	2	0	2	11
P2	la población no posee una cultura del uso eficiente de los recursos naturales (deforestación , uno inadecuado del agua ,depredación de especies de fauna y flora)	0	0	0	3	0	0	1	1	0	0	3	8
P3	Ineficiencia e ineficacia de la administración pública (corrupción, negligencia) lo que se ve reflejado en una desarticulación con las comunidades	3	1	0	2	3	2	1	1	0	3	0	16
P4	Inadecuada disposición de residuos líquidos y sólidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
P5	Ausencia de un sistema de gestión ambiental municipal	2	3	2	3	0	3	0	2	0	3	3	21
P6	Ausencia de un sistema de educación ambiental que se adapte al contexto rural y urbano	0	3	1	3	2	0	0	2	2	2	3	18
P7	Crecimiento económico inversamente proporcional al bienestar de la población (inequidad socioeconómica y/o distribución de la riqueza)	3	1	1	0	0	0	0	2	3	0	1	11
P8	Asentamientos humanos en zonas de alto riesgo	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	5
P9	Baja participación política por parte de las comunidades	1	1	2	1	1	1	1	1	0	1	2	12
P10	Incumplimiento en las políticas de gestión ambiental (ordenamiento territorial)	1	0	0	3	2	2	1	3	0	0	2	14
P11	Contaminación ambiental por distintas actividades antrópicas (agua , suelo, aire)	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4
DEPENDENCIA		11	11	6	23	8	8	4	15	7	9	21	

Fuente: Propia

Tabla 7. Matriz de Potencialidades * Potencialidades

codigo	variable	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	INFLUENCIA
P1	Composición de organizaciones y asociaciones en el sector rural-urbano(ASOPERIJA , ASORECO)	0	0	0	2	0	2	1	0	3	1	9
P2	Condiciones Climáticas adecuadas para el aprovechamiento de energías alternativas (horas luz , fuertes vientos)	2	0	0	0	1	1	0	0	2	0	6
P3	PGIRS Municipal en actualización	1	0	0	1	0	1	1	1	2	0	7
P4	Reactivación del Comité técnico interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) (en proceso)	3	0	1	0	0	3	3	0	3	2	15
P5	Ubicación estratégica del municipio en cuanto a oferta hídrica , productividad agrícola , alta biodiversidad	2	2	0	0	0	1	1	1	2	0	9
P6	Interacción con la academia (Universidad de la Guajira , SENA)	1	0	0	2	0	0	0	0	2	0	5
P7	Articulación entre el ente municipal gubernamental e instituciones veedoras del ambiente (CORPOGUAJIRA) y autoridades de la rama ejecutiva (contraloría)	0	0	2	3	0	0	0	0	2	0	7
P8	Disponibilidad de áreas para la realización de equipamientos que permitan el impulso del desarrollo de la zona rural	2	0	0	1	2	0	0	0	2	0	7
P9	Oportunidad de generar procesos productivos sustentables (Provechamiento residuos solidos ,agroecología, turismo comunitario)	3	0	0	2	0	2	2	0	0	0	9
P10	articulacion de organismos nacionales e internaciones en proyectos de desarrollo sostenible (Cisal, ONU ,ART, G-Emprende)	2	0	3	0	0	2	0	0	3	0	10
DEPENDENCIA		16	2	6	11	3	12	8	2	21	3	84

Fuente: Propia

Tabla 8. Matriz potencialidades * Conflictos

		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	
codigo	Conflictos potencialidades	Inaccesibilidad a los servicios básicos en la zona rural (agua potable ,salud ,saneamiento básico, electricidad)	la población no posee una cultura del uso eficiente de los recursos naturales (deforestación , ,depredación de especies de fauna y flora)	Ineficiencia e ineficacia de la administración pública (corrupción, negligencia) lo que se ve reflejado en una desarticulación con las comunidades	Inadecuada disposición de residuos líquidos y sólidos	Ausencia de un sistema de gestión ambiental municipal	Ausencia de un sistema de educación ambiental que se adapte al contexto rural y urbano	Crecimiento económico inversamente proporcional al bienestar de la población (inequidad socioeconómica y/o distribución de la riqueza	Asentamientos humanos en zonas de alto riesgo	Baja participación política por parte de las comunidades	Incumplimiento en las políticas de gestión ambiental (ordenamiento territorial)	Contaminación ambiental por distintas actividades antrópicas (agua , suelo, aire)	total
P1	Composición de organizaciones y asociaciones en el sector rural-urbano(ASOPERIJA , ASORECO)	0	1	0	1	0	2	2	1	2	0	1	10
P2	Condiciones Climáticas adecuadas para el aprovechamiento de energías alternativas (horas luz , fuertes vientos)	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3
P3	PGIRS Municipal en actualización	2	0	1	3	0	2	0	0	0	2	2	12
P4	Reactivación del Comité técnico interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) (en proceso)	1	3	1	3	3	3	1	2	1	2	2	22
P5	Ubicación estratégica del municipio en cuanto a oferta hídrica , productividad agrícola , alta biodiversidad	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	5
P6	Interacción con la academia (Universidad de la Guajira , SENA)	2	2	1	1	1	1	0	0	1	1	1	11
P7	Articulación entre el ente municipal gubernamental e instituciones veedoras del ambiente (CORPOGUAJIRA) y autoridades de la rama ejecutiva (contraloría)	1	2	1	2	1	2	0	1	0	2	0	12
P8	Disponibilidad de áreas para la realización de equipamientos que permitan el impulso del desarrollo de la zona rural	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	4
P9	Oportunidad de generar procesos productivos sustentables (Provechamiento residuos solidos ,agroecología, turismo comunitario)	1	2	0	1	0	2	2	0	1	0	1	10
P10	articulación de organismos nacionales e internaciones en proyectos de desarrollo sostenible (Cisal, ONU ,ART, G-Emprende)	1	1	1	1	0	1	2	1	2	0	1	11
DEPENDENCIA		12	11	5	13	5	14	11	5	7	7	10	0

Matriz Vester Potencialidades *Conflictos (fuente propia)

Tabla 9. Matriz conflictos * Potencialidades

		P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	
potencialidades	Conflictos	Composición de organizaciones y asociaciones en el sector rural-urbano(ASOPERJA , ASORECO)	Condiciones Climáticas adecuadas para el aprovechamiento de energías alternativas (horas luz , fuertes vientos)	PGIRS Municipal en actualización	Reactivación del Comité técnico interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) (en proceso)	Ubicación estratégica del municipio en cuanto a oferta hídrica , productividad agrícola , alta biodiversidad	Interacción con la academia (Universidad de la Guajira , SENA)	Articulación entre el ente municipal gubernamental e instituciones veedoras del ambiente (CORPOGUAJIRA) y autoridades de la rama ejecutiva (contraloría)	Disponibilidad de áreas para la realización de equipamientos que permitan el impulso del desarrollo de la zona rural	Oportunidad de generar procesos productivos sustentables (Provechamiento residuos sólidos ,agroecología, turismo comunitario)	articulacion de organismos nacionales e internaciones en proyectos de desarrollo sostenible (Cisal, ONU ,ART, G-Emprende)	total
		C1	Inaccesibilidad a los servicios básicos en la zona rural (agua potable ,salud ,saneamiento básico)	1	0	1	0	0	1	0	0	0
C2	la población no posee una cultura del uso eficiente de los recursos naturales (deforestación , uno inadecuado del agua ,depredación de especies de fauna y flora)	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0	5
C3	Ineficiencia e ineficacia de la administración pública (corrupción, negligencia) lo que se ve reflejado en una desarticulación con las comunidades	2	0	3	3	0	2	3	2	1	2	18
C4	Inadecuada disposición de residuos líquidos y sólidos	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
C5	Ausencia de un sistema de gestión ambiental municipal	1	0	2	2	0	1	2	1	1	1	11
C6	Ausencia de un sistema de educación ambiental que se adapte al contexto rural y urbano	1	0	2	2	0	2	1	0	3	2	13
C7	Crecimiento económico inversamente proporcional al bienestar de la población (inequidad socioeconómica y/o distribución de la riqueza)	2	0	1	1	0	2	1	2	1	1	11
C8	Asentamientos humanos en zonas de alto riesgo	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
C9	Baja participación política por parte de las comunidades	3	0	0	1	0	1	0	0	2	2	9
C10	Incumplimiento en las políticas de gestión ambiental (ordenamiento territorial)	0	0	3	2	0	0	2	0	2	1	10
C11	Contaminación ambiental por distintas actividades antrópicas (agua , suelo, aire)	0	0	0	0	0	0	2	3	2	0	7
total		12	0	12	11	0	11	11	10	15	9	

Fuente: Propia

Nota: Para la aplicación de la metodología FLACAM y el desarrollo de sus respectivas matrices relacionales se tuvo en cuenta la siguiente valoración:

Valoración	Cualidad
0	No existe relación
1	Existe poca relación
2	Existe media relación
3	Existe alta relación

9.4. Análisis de matriz: conflictos * conflictos

Para este análisis se buscó a partir del cruce de conflictos * conflictos, en cuanto afecta o incide un conflicto sea llamado “C” al conflicto “C”.

Lectura horizontal: Haciendo una lectura de carácter horizontal el conflicto que más puntaje obtuvo fue C5: la ausencia de un sistema de gestión ambiental municipal seguido de un sistema de C6 ausencia de un sistema de educación ambiental que se adapte al contexto rural y urbano

Lectura vertical: la variable que más puntaje obtuvo fue C4: inadecuada gestión de los residuos sólidos y líquidos, seguido de C11: Contaminación ambiental por distintas actividades antrópicas (agua, suelo, aire)

9.5. Análisis de matriz: potencialidades * potencialidades

Para este análisis se buscó saber en cuanto fortalece o refuerza en su carácter positivo la potencialidad “P1” a la Potencialidad “P2”.

Lectura horizontal: de los resultados de los sumatorios horizontales se obtuvo que la potencialidad P4: reactivación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) y P10: articulación con organismos nacionales e internacionales en proyectos de desarrollo sostenible (CISAL, ONU, ART, G-Emprende) son las que actualmente potencian a las demás.

Lectura vertical: para el sumatorio vertical se obtuvo que P9: Oportunidad de generar procesos productivos sustentables (Aprovechamiento residuos sólidos, agroecología, turismo comunitario) en la potencialidad que más afectada es por las demás potencialidades

9.6. Análisis de matriz de doble entrada: potencialidades * conflictos

Para el análisis de la matriz de doble entrada se tuvo en cuenta cuanto incide la potencialidad P sobre el conflicto C o en cuanto afecta o minimiza dicha potencialidad sobre el conflicto.

Lectura horizontal: de los resultados de la sumatoria se obtuvo que P4 Reactivación de comité técnico interinstitucional de educación ambiental en el potencial que más afecta a los conflictos.

Lectura vertical: en cuanto al análisis vertical se obtuvo que C6 ausencia de un sistema de educación ambiental que se adapte al contexto rural y urbano, C4 inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos son los más afectados por las potencialidades.

Nota: se tiene pues que la reactivación de CIDEA municipal tiene la capacidad de mitigar o solucionar conflictos.

9.7. Análisis de matriz de doble entrada: conflictos * potencialidades

Para este análisis se tiene en cuenta en cuanto influye el conflicto sobre la capacidad de la potencialidad.

Lectura horizontal: se obtuvo que para dicho análisis C3 ineficiencia e ineficacia de la administración pública (corrupción y negligencia) seguido de C6 la ausencia de un sistema de educación ambiental son los conflictos que más afectan las potencialidades.

Lectura vertical: para dicho análisis se obtuvo que P9 Oportunidad de generar proyectos productivos sustentables (aprovechamiento de residuos sólidos, agroecología y turismo comunitario) es la potencialidad que más se ve afectada por los conflictos.

9.8. Definición del subsistema decisor

Después de identificar los conflictos y potencialidades y analizarlos por medio de las herramientas metodológicas (matrices) se definió el subsistema decisor o el conflicto más afectante:

Se obtiene que el conflicto que más afectan las potencialidades es la ineficiencia e ineficacia de la administración pública manifestada en la corrupción y la negligencia de los procesos. No obstante, para el despliegue de información y adaptación a la práctica laboral se tomó como referencia que el subsistema decisor estuviera abarcado hacia el segundo conflicto más afectante el cual es *La ausencia de un sistema de educación ambiental municipal que se adapte al contexto rural y urbano.*

9.9. Identificación del tema generador

El tema generador es aquel que mayores impactos positivos tendrá sobre los conflictos mencionados y analizados por medio de las matrices para este caso la temática es:

La Reactivación de Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)

9.10. Comité técnico interinstitucional de educación ambiental (CIDEA)

El comité técnico interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) es una instancia técnica de articulación institucional y sectorial que tiene por fin: diseñar, asesorar, orientar, acompañar y evaluar la educación ambiental del Municipio atendiendo a los intereses y necesidades de la población.

El CIDEA se puede resumir en 4 grandes funciones:

1. La evaluación y seguimiento de la política ambiental municipal especialmente a lo que tiene que ver con educación, para este proceso se cuenta con dos grandes instrumentos:
PRAES: Proyectos Ambientales Escolares que se deben articular al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada institución mientras se articula al Plan Municipal de Educación.
PROCEDAS: Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental. Son aquellos que se realizan de modo más informal (desarrollo comunitario).
2. Propender la inclusión del componente ambiental dentro de los instrumentos de planificación territorial tales como el plan de desarrollo municipal, el plan de ordenamiento territorial.
3. Registrar y promocionar experiencias significativas en materia ambiental a nivel Municipal y Regional.
4. Promover el intercambio de experiencias municipales.

9.11. Marco Legal

- **Ley 99 de 1993 Sistema Nacional Ambiental**

Educación Ambiental: los sectores de educación y los sectores ambiente articulen esfuerzos entorno a la política ambiental (política de educación ambiental).

- **Ley 115 de 1994- Ley general de educación**

Establece que uno de los fines de la educación es generar conciencia entorno a la protección y conservación del ambiente (bienes o recursos naturales).

- **Decreto Reglamentario 1743 de 1994 –Educación Ambiental Nacional**

Necesidad de organizar el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental que funcione en los diferentes territorios con miras a articular la parte ambiental y la parte educativa.

- **Acuerdo Municipal 071 de 2015**

“Por medio del cual se reglamenta el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental –CIDEA, del Municipio de Fonseca _ La Guajira” (Anexo Decreto)

9.12. Situación de la educación ambiental en el municipio de Fonseca –La Guajira

Después de analizar a través de información secundaria los distintos procesos encaminados hacia el fortalecimiento de la educación ambiental municipal y de contrastar la información recolectada con juntas de acción comunal e instituciones educativas se tiene que de las () instituciones educativas solo una cuenta con un PRAES y PROCEDAS no se cuentan con los respectivos procesos.

Así pues, esta situación conlleva a un gran conflicto manifestado en las altas presiones por parte de la población tanto rural como urbana en el “deber ser” un ambiente sano ,que sumado a las condiciones tales como la inadecuada gestión en la disposición y recolección de residuos sólidos(botaderos satélites) , deforestación , la falta de sentido de pertenencia por el paisaje y la mala disposición de residuos sólidos en la plaza de mercado municipal , llevan a analizar una falta de aplicación de políticas que contribuyan a mejorar estos aspectos como la protección de la cuenca media del Río Ranchería , es por eso que es necesario aprovechar al máximo herramientas como el CIDEA la cual da los parámetros a tener en cuenta en la realización de las distintas actividades las cuales solo estaban ejecutadas en el papel y que además de esto no se había generado ninguna reunión en pro de socializar a la comunidad esta herramienta.

Del mismo modo, son reiterativos los llamados de atención de los entes de control (Procuraduría) en que se garantice la organización y funcionamiento efectivo de los interinstitucionales de educación ambiental en las diferentes entidades territoriales especialmente en los municipios.

9.13. Labor realizada en la práctica con relación al fortalecimiento de la educación ambiental municipal

Dentro de las labores realizadas en pro del fortalecimiento de la educación ambiental y reactivación del CIDEA municipal se procedió a revisar la resolución 071 de 2015 (revisión documental) y los antecedentes por medio de entrevistas a actores involucrados con el tema, que permitieran un punto de partida para aplicar el *método de participación directa* que consistió en la ejecución de asambleas (reuniones públicas de debate) cuyo objeto era discutir sobre el proyecto e identificar la percepción de los actores involucrados. Para el despliegue de los procesos se tuvo en cuenta la siguiente estructura:

1. La asignación del secretario de planeación municipal como el coordinador del CIDEA municipal.
2. Se realizó el oficio y entrega correspondiente de la invitación para la “reactivación del CIDEA municipal” a los principales actores municipales entre ellos cada una de las dependencias de la Administración Municipal precedida por el alcalde, policía, bomberos , ONG , Corpoguajira, policía ambiental, ESE Hospital de Fonseca, Cenproranchería, Interaseo, Secretaría de Educación municipal, representante de las instituciones educativas , representante del SENA, representante de la Universidad de La Guajira ,representante del sector productivo.
3. Se realizó la reunión en las instalaciones de la Alcaldía Municipal para socializar el CIDEA municipal y contextualizar los alcances y herramientas de dicho instrumento (fotografía anexa).
En dicha reunión se establecieron las actividades y la dinámica de dichas reuniones las cuales fueron realizadas y aplicadas las cuales se especificarán más adelante.
4. Se realizó una convergencia con el secretario de planeación que hizo las veces de tutor de práctica y que además es el encargado de la gestión ambiental municipal, para implementar una ruta de apoyo en pro del aseguramiento la continuidad del proceso.
5. Se realizó una segunda reunión la cual consistía en la realización de un taller (procedimiento proyectual grupal) donde se percibió por medio de la participación directa de actores involucrados la identificación de los conflictos ambientales más relevantes del municipio lo que permitió reconocer los pasos a seguir.

9.14. Ruta de actividades:

Tabla 10. Ruta de ejecución CIDEA Fonseca –La Guajira.

Pasos a Seguir	Característica	Estado
1 paso: reactivación del CIDEA municipal	Este proceso debe estar precedido de reuniones de carácter mensual dicho proceso deberá ser liderado y ejecutado por el coordinador CIDEA (secretario de planeación municipal).	Realizado
2 paso: asignar los recursos económicos correspondientes a el CIDEA (PRAES y PROCEDAS)	Es fundamental para el éxito y ejecución la educación ambiental municipal asignar el rubro presupuestal correspondiente	No realizado
3 paso : diagnóstico actual de la situación de la educación ambiental municipal (educación Formal) – PRAES	El diagnóstico debe tener en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de instituciones educativas en el municipio • Colegios que tienen sus PRAES al día y ejecutándose • Llamado de atención a instituciones que no cuentan con PRAES actualizado (dependencia secretaria de educación municipal) 	Realizado
4 paso: plan de acción para instituciones que no cuentan con PRAES	Elaborar una o varias jornadas por medio de talleres y capacitaciones con los representantes de dichas instituciones para fortalecer e iniciar PRAES.	No realizado
5 paso: acompañamiento y mejora continua	Generar un acompañamiento continuo de los PRAES en ejecución y analizar los alcances para optar por nuevas propuestas nota: los PRAES deben ser tomados por todos los profesores no es sólo asunto de los docentes de biología.	No realizado

Pasos a Seguir	Característica	Estado
6 paso : plan de acción para iniciar con la ruta PROCEDA	<p>Generar una jornada de socialización con el acompañamiento de CORPOGUAJIRA en donde se socialice a los presidentes de juntas de acción comunal y líderes de asociaciones tanto rurales como urbanas donde se respondan las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué es un PROCEDA? ¿Para qué se ejecuta un PROCEDA? ¿Quiénes pueden participar de los PROCEDAS? ¿Qué tipo de alcances tienen los PROCEDAS?</p>	No realizado
7 paso: generar un convenio con el servicio nacional de aprendizaje SENA para capacitar a las comunidades e interesados en formulación y administración de proyectos.	Después de identificar y analizar a los principales actores municipales tanto de la zona urbana como rural se ha identificado que la mayoría no cuentan con los conocimientos previos sobre formulación de proyectos	No realizado
8 paso: creación del programa “ edúquese por el ambiente ” el cual estará encargado por el grupo CIDEA municipal y el cual será dictado a las comunidades las cuales serán convocadas con previo aviso.	<p>Capacitaciones sobre bienes y servicios ambientales donde se escojan distintos ejes temáticos: agua, aire, suelo, bosques, fauna, arbolado urbano, residuos sólidos, Respel, agroecología, turismo sostenible, agroforestería.</p> <p>causas de contaminación o desequilibrio y actividades de mitigación y conservación</p> <p>nota: dichas actividades deben ser ejecutadas con la participación de: la alcaldía municipal, la oficina de gestión ambiental de la Universidad de La Guajira, SENA y la oficina de educación ambiental de la corporación autónoma de la guajira seccional sur (CORPOGUAJIRA)</p>	No realizado

Pasos a Seguir	Característica	Estado
9 paso: creación del programa “ edúquese por el ambiente Escolar ” el cual estará encargado por el grupo CIDEA municipal y el cual será dictado a las instituciones educativas del Municipio de Fonseca.	Capacitaciones de manera dinámica (juegos) a los niños de las instituciones educativas del Municipio de Fonseca sobre distintos ejes temáticos: agua ,aire ,fauna, flora , suelo , ahorro eficiente del agua , residuos solidos	No realizado
10 paso: jornada de capacitación en la plaza de mercado municipal sobre manejo adecuado y disposición de residuos sólidos.	Se hará una jornada de capacitación en las instalaciones de la plaza de mercado del Municipio de Fonseca en pro de fortalecer la gestión integral de residuos sólidos con énfasis en separación en la fuente y aprovechamiento a nivel interno y externo del recinto.	No realizado
11 paso: convocatoria: hacer convocatorias para Proyectos PROCEDAS	Hacer convocatorias que permitan asignar recursos a PROCEDAS que se puedan trabajar, fortalecer y acompañar en el tiempo.	No realizado
12 paso: jornadas de socialización	Se realizaran jornadas de socialización de proyectos exitosos que permitan su replicación o adaptación a otras realidades municipales.	No realizado

Fuente: Elaboración Propia

10. Otras labores realizadas dentro de la práctica

10.1. Servir de canal interlocutor Alcaldía –Corpoguajira (Seccional Sur)

Una de las principales falencias de la administración municipal es la articulación con la autoridad ambiental Corpoguajira (seccional sur), ya que se presentan choques de intereses, por todo lo anterior en la secretaria de planeación se asignaron todas las actividades y solicitudes para la autoridad ambiental, con el propósito de fortalecer dichos lazos. Desde la labor del administrador ambiental se cumplió la labor de servir de canal interlocutor entre las dos instituciones en pro de fortalecer la gestión ambiental municipal, entre estas funciones fueron:

- a) Representar a la administración municipal en capacitaciones de la autoridad ambiental para la elaboración del plan de ordenamiento territorial como principal instrumento de gestión territorial, estas capacitaciones fueron dadas por la oficina principal de CORPOGUAJIRA (Riohacha), el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), y demás administraciones municipales de la Subregión Sur del departamento.
- b) Elaboración y posterior entrega de oficios respondiendo solicitudes de la autoridad ambiental:
 - Suspensiones de actividades relacionadas con la tala ilegal en zonas de protección las cuales están bajo jurisdicción de la Administración Municipal (visitas de campo)
 - Censo de baharequeros.
 - Aportes y avances desde el plan de desarrollo a plan de gestión ambiental regional (PGAR)
 - Solicitudes de aprovechamiento forestal en la zona urbana y rural del municipio
- c) Representación de la alcaldía en articulación con CORPOGUAJIRA seccional Sur en actividades interinstitucionales: celebración del día del agua, día de la tierra, día del ambiente por medio de campañas de sensibilización y charlas a las comunidades e instituciones entre ellas el SENA y la Universidad de la Guajira.(fotografía anexa)
- d) Solicitudes de individuos arbóreos a la autoridad ambiental (CORPOGUAJIRA) en pro de fortalecer el arbolado urbano en el municipio.
- e) Respuestas a quejas de la comunidad que distan de las competencias de la autoridad ambiental

f) Reuniones de socialización del PGIRS.

10.2. Actividades de construcción de paz territorial

Dentro del programa *Manos a la Paz* en asocio con el **PNUD** y el **British Council** se tenía como propósito fundamental la realización de un proyecto comunitario independiente de la alcaldía municipal, dicho proyecto debía estar enfocado a el fortalecimiento de la participación política y liderazgo juvenil en zonas afectadas por el conflicto armado, bajo distintas temáticas, el proyecto se pactó para un periodo intermedio de 5 meses.

Para esta labor fue elegido el Corregimiento de Conejo debido a su grado de relevancia como epicentro geopolítico afectado por el conflicto armado, por los actores presentes en el territorio y por los conflictos ambientales que allí se manifiestan.

Después de conversar y hacer los distintos enlaces en la comunidad (paseo y conversación) se identificó que una de las mayores problemáticas es la inadecuada disposición de residuos sólidos principalmente porque en la comunidad no existe servicio de recolección por parte de la Empresa de aseo (Interaseo) , esta situación ha generado que se utilicen espacios verdes para la mala disposición de estos residuos que por las precipitaciones han afectado diversos cuerpos de agua presentes en la vereda , otra problemática asociada es la quema de residuos debido al afán de la comunidad de “eliminar el problema”.

Para la realización del trabajo comunitario se desarrollaron dos jornadas de socialización en perspectiva de identificar la percepción de los habitantes de la zona y se generó la propuesta de trabajar un proyecto ambiental comunitario llamado “amigos de la tierra”.

10.2.1. Proyecto comunitario amigos de la tierra- active citizens

Dentro del proyecto ambiental se realizaron diversas actividades por medio del programa multinacional del consejo Británico denominado “Active Citizens” cuya metodología se encuentra encaminada hacia la pedagogía en pro de la construcción de liderazgo juvenil y la participación política principalmente a las comunidades afectadas por el conflicto armado colombiano. De entre las técnicas metodológicas de este programa se encuentra la pedagogía la cual ahonda esfuerzos en la propensión de la reconstrucción y el fortalecimiento del tejido social y humanístico.

10.2.1.1. Actividades:

Las actividades se realizaban de 4 veces al mes en donde se aplicaba la metodología por medio de actividades y dinámicas (lúdico-recreativas) en pro de incentivar a las comunidades en participar e identificar las potencialidades y las problemáticas de la comunidad

- Taller de liderazgo juvenil y participación política (juegos de roles) (imagen Anexa 13)
- Talleres de educación ambiental
- Apoyos en el proceso la conformación de la asociación de recuperadoras ambientales (ASORECO) en donde se buscó articularlas con organizaciones para generar un proyecto de vida el cual consiste en la creación de un centro de acopio como centro de clasificación y aprovechamiento en pro de aportar a la situación de residuos sólidos municipal (imagen anexa 14)
- Dignificación de un parque el cual era utilizado para la quema y mala disposición de residuos sólidos, estos procesos se basan en el embellecimiento espacios y mejoramiento del paisaje (imagen anexa 15)
- Siembra de árboles (fotografía anexa 16)
- Mejoramiento de vía de acceso para limpiar acumulación de residuos y tierra en zonas de drenaje que afectaban un barrio de la comunidad (inundación).
- Recolección de llantas para la realización de bancos con materiales reciclados en dicho parque
- Jornadas de limpieza y construcción de bancos con materiales reciclados (fotografía anexa)
- actividades por medio de autogestiones en donde se lograban conseguir elementos tales como pinturas , dinero para refrigerios y alimentos para realización de dos ollas comunitarias

Nota: con la imperiosa necesidad de fortalecer los vínculos entre los diversos actores dentro del marco del posconflicto se ha generado una óptima relación de bienestar como propósito fundamental para el cumplimiento de estas metas. Estos agentes de cambio tanto desde la legitimidad como desde la legalidad fueron: el ala militar estatal (Policía Nacional y Ejército Nacional), los programas e instituciones, y los otrora, agentes antisistémicos del estado (FARC)

11. CONCLUSIONES

- La gestión ambiental territorial se debe encaminar a la generación de condiciones óptimas que permitan el desarrollo desde las comunidades, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso al desarrollo desde sus múltiples dimensiones.
- La Gestión ambiental debe tener en cuenta factores eje tanto políticos como sociales en pro de las demandas de las comunidades en donde se presentan las problemáticas ya mencionadas (Crecimiento económico no equivale a bienestar social)
- El éxito en la aplicación de una óptima política ambiental yace en los esfuerzos conjuntos entre el estado y la administración local sobre las juventudes como porvenir, ya que, estos serán los encargados de propender sus tradiciones en la conservación ambiental.
- Para el fortalecimiento de los diferentes Instrumentos de gestión ambiental municipal, el camino más óptimo es la acción conjunta en pro de la armonización de una unidad de destino único, es decir, el bien comunitario (ambiente) sobre el bien individual.
- Como recomendación es importante la actualización del PGIRS municipal articulado con procesos de educación ambiental que permitan el manejo adecuado de los residuos sólidos municipales fortalecido por el plan básico de ordenamiento territorial actualizado
- *“Quien no se Mueve, No Siente Las Cadenas”* -Rosa Luxemburg. El ambiente es el medio donde el hombre se desarrolla y ese desarrollo mediado por la cultura le permite encontrar su identidad. El hombre Moderno sufre de hemiplejía moral, condición única para olvidar las raíces de su identidad. Y no es posible amar lo que no se conoce si en esta inexistencia se ignora el valor del aire, del agua, de la selva, de la vida misma...el ambiente.

12. BIBLIOGRAFIA

Torres, m. (1996). “La dimensión ambiental: un reto para la educación de la nueva sociedad”. Bogotá, d.c.: ministerio de educación nacional

Raffestin, c, (1986). “Territorio según Claude Raffestin”. Recuperado el 27 de febrero de 2018 de: <http://www.hypergeo.eu/spip.php?article515>

Pesci, r., Pérez, h., Pesci, l., 2007. “Proyectar la sustentabilidad. Enfoque y Metodología de Flacam para Proyectos de Sustentabilidad”. Editorial cepa, 1a ed. - la plata.

Corporación Autónoma regional de la guajira (Corpoguajira). Plan de gestión ambiental regional (PGAR). Recuperado el 1 de julio de 2018 de: http://www.corpoguajira.gov.co/web/attachments_joom/article/216/pgar_corpoguajira_2009-2019_consejo_directivoii.pdf

Alcaldía Municipal de Fonseca .Plan de Desarrollo Territorial “Construyendo cambio para la paz” 2016-2019. Recuperado el 20 de marzo de 2018 de: <http://www.fonsecaguajira.gov.co/transparencia/planeaciongestionycontrol/plan%20de%20desarrollo%20territorial,%20construyendo%20cambio%20para%20la%20paz%202016-2019.pdf>

Instituto geográfico Agustín Codazzi - IGAC. (1978). “Estudio general de suelos de la alta y media guajira”

Subsecretaria Gestión del Riesgo Municipio de Fonseca, 2018: registro municipal de migrantes venezolanos, alcaldía municipal

Agencia de Renovación del Territorio. (2017). programas de desarrollo con enfoque territorial. Municipios PDET. Colombia. Recuperado de: http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/

Pallares, j, 2018. “plan de manejo ambiental del municipio de Fonseca – la guajira”

Pesci, Rubén. Del Titánic al velero. La vida como proyecto. Argentina. 2000.

Coneo Caicedo. A (2014).la célula madre urbana...un nuevo paradigma en la regeneración urbana integrada (tesis de maestría), recuperada de: <http://repositoriojmr.unla.edu.ar/greenstone/collect/tesisdep/index/assoc/hash01cf/86115b19.dir/doc.pdf>

British Council (consejo británico).2018. Active Citizens (programa de ciudadanos activos). Recuperado el 26 de febrero de 2018 de: <https://www.britishcouncil.co/sociedad/active-citizens>

Moreno, P. “la educación ambiental como un instrumento hacia la creación de un desarrollo costero sustentable” Recuperado el 15 de mayo de 2018 de: <http://www.publicaciones.inecc.gob.mx/libros/620/cap2.pdf>

Proyectar la sustentabilidad. Enfoque Metodológico de Flacam para proyectos de sustentabilidad. año 2007. Rubén Pesci y otros. Editorial cepa. la plata, argentina. Recuperado de: http://www.fundacioncepa.com.ar/libros/10_ideas/10_ideas_01.pdf

Consejo Madrid Cundinamarca. (2017). primera sesión ordinaria 2017-cidea publicado el 16 de febrero de 2017 de: <https://www.youtube.com/watch?v=wja4hillut8>

ANEXOS

Anexo 1. Vista Satelital del Municipio de Fonseca



Figura 3. Vista satelital del municipio de Fonseca.

Fuente: Google Earth

Anexo 2. Fotografías



Figura 4. Botaderos Satélites (puntos críticos)

Fuente: Elaboración Propia



Figura 5. Visita de campo para dar cumplimiento a medida preventiva por parte de Corpoguajira.

Fuente propia



Figura 6. Visita de acompañamiento a Corpoguajira para decomiso de madera ilegal en la Serranía del Perijá (Vereda Los Toquitos- zona de protección de la quebrada La Yaya).

Fuente: Propia



Figura 7. Tala de árboles categorizados como vulnerables

Fuente propia



Figura 8. Instalaciones plaza de mercado municipal en esta se puede observar la inadecuada disposición de residuos sólidos.

Fuente: fotografía para la elaboración del plan de manejo ambiental



Figura 9. Inadecuada disposición de residuos sólidos

Fuente propia.



Figura 10. Inadecuada gestión de residuos sólidos.

Fuente Propia



Figura 11. Encuestas a comerciantes de la plaza de mercado.

Fuente propia



Figura 12. Caracterización de residuos sólidos.

Fuente propia



Figura 13. Pesado de residuos sólidos

Fuente: plan de manejo ambiental del mercado municipal



Figura 14. Reunión de Reactivación del CIDEA Municipal
Fuente Propia



Figura 15. Reunión de Reactivación del CIDEA Municipal
Fuente: Propia



Figura 16. Reunión de Reactivación del CIDEA Municipal
Fuente: Propia



Figura 17. Actividades con CORPOGUAJIRA en jornadas de educación ambiental

Fuente: Propia



Figura 18. Charla importancia de los bosques y arbolado urbano en el marco de la semana mundial por el ambiente.

Fuente: propia



Figura 19. Taller de liderazgo y Participación Política (Active Citizens).



Fuente: Propia

Figura 20. Reunión ASORECO (Asociación de Recuperadores Ambientales de Conejo)



Fuente: propia



Figura 21. Jornada de limpieza del parque utilizado para la inadecuada disposición de residuos sólidos



Figura 22. Articulación Colectivo FARC-Comunidad-Ejercito Nacional



Figura 23. Construcción de sillas con materiales reciclados.
Fuente propia



Figura 24. Jornada de siembra de árboles.

Fuente Propia

Anexo 3. Decreto CIDEA



DECRETO No 071 DE 2015

Octubre 22

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA, DEL MUNICIPIO DE FONSECA - LA GUAJIRA"

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Artículo 165 de la Ley 115 de 1994 y,

CONSIDERANDO.

- a. Que la Ley 99 de 1993 entrega una función conjunta a los Ministerios del Medio Ambiente y de Educación Nacional, en lo relativo al desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental que hacen parte del servicio público educativo.
- b. Que el artículo 5° de la Ley 115 de 1994, consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- c. Que de acuerdo con lo dispuesto en la misma Ley 115 de 1994, la estructura del servicio público educativo está organizada para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente,
- d. Que los propósitos fundamentales de la educación ambiental son: fortalecer los valores sociales, acordes con el desarrollo sostenible y posibilitar la comprensión del ambiente, desde la interrelación de sus factores socioculturales y naturales, con el fin de generar en los individuos y colectivos del país, una participación responsable en los espacios de decisión para la gestión ambiental.
- e. Que para dar cumplimiento a las Leyes 99 de 1993 y 115 de 1994, el Decreto 1743 de 1994, la Ley 1151 de 2007, la Política Nacional de Educación Ambiental, las Políticas Nacionales Ambiental y Educativa, y los respectivos planes de acción ministeriales, es imprescindible crear mecanismos permanentes y estables de coordinación y concertación interinstitucionales.
- f. Que para impulsar y fortalecer las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental particularmente los Proyectos Ambientales Escolares — PRAE en el contexto de los Proyectos Educativos Institucionales — PEI, los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA, y los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA, es importante la participación, cooperación y concertación, entre los estamentos educativos ambientales, estatales y privados del país.



todos por
FONSECA

República de Colombia
Departamento de La Guajira
Alcaldía Municipal de Fonseca

- g. Que para lograr la mayor eficiencia en la acción de las autoridades educativas y ambientales es fundamental definir de manera coordinada, las líneas orientadoras de los procesos educativos ambientales.
- h. Que a través del Decreto 1743 del 3 de Agosto de 1994, se estableció como estrategia fundamental de descentralización y fortalecimiento de la Educación Ambiental en el País, la conformación de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental.
- i. Que el Decreto 1743 del 3 de Agosto de 1994, prevé dichos comités como una instancia en la que busca aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección con el fin de concertar, definir y ejecutar planes de educación ambiental, que promuevan la calidad de vida de la población.
- j. Que la Política Nacional de Educación Ambiental expedida por los ministerios de Educación Nacional y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, definen como uno de sus objetivos estratégicos fortalecer los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, posesionándolos como los mecanismos regionales, que propenden por la descentralización de los procesos de Educación Ambiental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental -CIDEA- del municipio de Fonseca, La Guajira, el cual podrá estar integrado por un delegado debidamente nombrado, con capacidad de decisión y conocedor del tema de educación ambiental de los siguientes entes:

- a. El Alcalde Municipal o su delegado.
- b. El Secretario de Desarrollo Social o su delegado. *Ethel Garcia Solano*
- c. El Secretario de Planeación Municipal o su delegado. *Humphry Polina B.*
- d. El Secretario de Gobierno o su delegado. *Yina Solano*
- e. El Director de la Territorial Sur de **CORPOGUAJIRA** o su delegado. *ARACELI BARRA*
- f. El representante de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad de La Guajira, Extensión Fonseca, o su delegado. *...*
- g. El Gerente Comercial de **INTERASEO S.A. E.S.P.** o su delegado. *Cristina Nabele*
- h. El Gerente Comercial de **AGUAS DEL SUR S.A. E.S.P.** o su delegado. *Marta Lucia Pineda R.*
- i. El representante de **AGUAS DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P.** o su delegado. *Florencia Murillo*
- j. El Gerente del Hospital o su delegado. *→ Liria Garcia*
- k. El representantes de Gestión Ambiental del Sena. *x*
- l. El representante legal de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal o su delegado. *→ Arnold Barrio, David Acosta*
- m. Los delegados de las Instituciones Educativas Oficiales y no oficiales. *—*
- n. El delegado de la Policía Ambiental. *—*
- o. El Representante de los Organismos de Socorro (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja). *—*
- p. El coordinador de Gestión de Riesgos o su delegado. *—*

*1000
Fotos*

100

- q. El coordinador de **CENPRORANCHERIA**.
- r. El representante de Organizaciones No Gubernamentales existentes en el municipio.
- s. El representante del sector productivo o su delegado.

ARTICULO SEGUNDO: Asignarle al Comité las siguientes actividades:

- Diseñar, asesorar, orientar y acompañar los programas, proyectos y acciones en educación ambiental que se desarrollen en el municipio de Fonseca, La Guajira, teniendo en cuenta los perfiles ambientales locales y regionales.
- Propender por la inclusión de las acciones y objetivos de la Educación Ambiental en el plan de desarrollo departamental, plan de desarrollo municipal, plan de ordenamiento territorial y en todos aquellos que se deriven de la planificación local.
- Procurar la integralidad de las acciones a nivel formal, proyectos ambientales escolares (PRAE); proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA).
- Mantener un registro sistematizado de las experiencias significativas de educación ambiental, tanto, en el ámbito formal, no formal e informal, como del CIDEA.
- Proponer metodologías y estrategias para el abordaje de la educación ambiental, así como, realizar un diagnóstico de la educación ambiental municipal, que permita dar lineamientos para el trabajo educativo.
- Promover el posicionamiento de la educación ambiental, a partir de la implementación de acciones de gran impacto social.
- Promover eventos para intercambio de experiencias regionales.
- Promover el funcionamiento y fortalecimiento del CIDEA municipal con la participación de la sociedad civil.
- Conformar la red de PRAE del municipio.
- Propender por la estabilidad y continuidad de los procesos.

ARTICULO TERCERO: Crear la **Secretaría Técnica** del Comité según criterio de los integrantes del mismo.

ARTICULO CUARTO: Establecer el reglamento y marco operativo del CIDEA del municipio de Fonseca.

Dado en Fonseca, La Guajira, a los 22 días del mes de Octubre de 2015.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMBLASE.


JOSÉ MANUEL MOSCOTE PANA
ALCALDE MUNICIPAL